



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

---

**ESPECIALIDAD  
GESTIÓN Y ASESORÍA PARA LA FORMACIÓN CONTINUA**

**“Hacia la consolidación de la formación continua en el estado de Jalisco: Constitución de Consejos Directivos de los Centros de Maestros y desarrollo de Trayectos Formativos”**

**T E S I N A**

**PARA OPTAR AL DIPLOMA DE:  
ESPECIALISTA EN GESTIÓN Y ASESORÍA PARA LA FORMACIÓN  
CONTINUA**

**PRESENTADA POR:  
MTRA. MIRNA ELIZABETH FÉLIX PÉREZ**

**ASESORA: LUCÍA RIVERA FERREIRO**

**DICIEMBRE DE 2006**

## INDÍCE

Introducción .....	3
Capítulo 1 La formación y actualización de docentes en el sistema educativo de Jalisco. ....	6
1.1 Problemas y retos de la formación continua de docentes en el estado de Jalisco. ....	16
1.2 Alternativas de solución: objetivos, compromisos, metas y acciones del actual programa de formación continúa. ....	21
1.3 Situación de la Asesoría Técnico-Pedagógica. ....	25
Capítulo 2 Referentes teórico-metodológicos para el análisis de la formación continua. ....	29
2.1 Conceptualización de la Formación Continua Centrada en la Escuela. ....	30
2.2 Referentes metodológicos para el análisis de la formación continua en la entidad. ....	34
2.3 Problemas de formación continua en la entidad planteado en las líneas de acción del PREFEC 2006-2007. ....	37
Capítulo 3 Análisis de las condiciones institucionales, diseño, desarrollo y evaluación de la formación continua en Jalisco. ....	39
3.1 Gestión institucional. ....	39
3.2 Evaluación de los servicios de formación continua en el estado. ....	44
3.3 Plan de acción para la mejora del PREFEC estatal. ....	50
Conclusiones y propuestas de mejora. ....	56
Bibliografía .....	66

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo constituye la propuesta con la que culmina la Especialidad en Gestión y Asesoría para la Formación Continua, la cual constituye un proceso de formación en el que participamos personal directivo y asesores de los equipos técnicos de las Instancias Estatales de Actualización como parte de las acciones dirigidas a la profesionalización de los responsables de otorgar los servicios en los campos de acción para la formación permanente, nivelación, actualización, capacitación y superación profesional.

Planteándose hoy como un reto la implementación de un nuevo modelo de formación continua, centrado en la escuela y con el aprendizaje como razón de ser, dando lugar al desarrollo de temáticas escolares fundamentales para actualizar a los docentes y directivos y mejorar los resultados educativos actuales. El propósito de la formación continua es atender de forma pertinente las necesidades formativas de los maestros, partiendo de la identificación de las mismas desde el contexto mismo en el que el docente desarrolla su función y tomando en cuenta las características de los propios colectivos, que pueden tener necesidades tan variadas como tantos colectivos existen.

Entendida como un proceso, la formación continua debe centrarse en el desarrollo de competencias en los profesores que les permitan ejercer en mejores condiciones y con mejores resultados su labor, considerando la relevancia social que esta conlleva, en este proceso es indispensable avanzar hacia cierto grado de autogestión en los procesos de actualización, en tanto que los colectivos docentes en las escuelas, zonas y sectores promuevan el trabajo de grupo hacia un objetivo

definido partiendo de la identificación de sus necesidades y que a su vez se responsabilicen por los resultados de su tarea, la política educativa debe transformarse y atender de manera más puntual los requerimientos de los colectivos docentes, destinando los recursos humanos y financieros, así como el tiempo necesario para su desarrollo, fortaleciendo los equipos técnicos de las zonas, sectores, niveles y de la propia Instancia Estatal, este proceso constituye una oportunidad de desarrollo profesional certera. En este sentido es una prioridad crear las condiciones necesarias para la operación de los Consejos Directivos de los centros de maestros, regular la oferta de formación continua, profesionalizar los cuerpos técnicos, regular la función de asesoría atendiendo el aspecto laboral y el desarrollo profesional de los asesores, fortalecer los Centros de Maestros, como espacios fundamentales para el desarrollo de la política en materia de formación continua, garantizando a los docentes el acceso y servicio adecuado en los mismos, atendiendo condiciones de pertinencia y equidad.

Para alcanzar estas metas es necesario planear e implementar este modelo de formación a partir de una Programa Rector Estatal de Formación Continua, que atienda además de lo dispuesto en la normatividad vigente y la orientación de la política educativa nacional en esta materia, las necesidades que se detecten a partir de un diagnóstico estatal, de propiciar mejores condiciones institucionales de servicio y apoyo a la formación continua en la escuela, que permita a los docentes y a los directivos, realizar procesos de reflexión en torno a sus actividades cotidianas, a partir del trabajo que se desarrolla en los colectivos escolares que los lleven a mejorar su función y en general la calidad del servicio educativo.

En este orden de ideas, la presente propuesta se centra en el análisis del PREFEC como instrumento de regulación del servicio de formación continua previendo la consolidación de la constitución de los Consejos Directivos de los Centros de Maestros y el desarrollo de los trayectos formativos como parte de este nuevo modelo. El trabajo se inicia con una retrospectiva de los servicios de actualización y formación, contemplando los problemas y retos de la formación continua de docentes en el estado de Jalisco, señalando las problemáticas en las que se centra la propuesta; posteriormente se caracteriza la formación continua centrada en la escuela así como los problemas surgidos en el desarrollo del PREFEC 2006-2007, y la factibilidad de una propuesta de mejora para atender las problemáticas priorizadas y en términos generales para el diseño y operación del PREFEC estatal.

## Capítulo 1

### ***LA FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCENTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE JALISCO***

En Jalisco, la formación continua de maestros en servicio se encuentra en un proceso de mejora de las formas de organización y funcionamiento de las acciones encaminadas a este fin; por un lado, existe una dependencia que realiza las funciones de una instancia estatal de formación continua que se encuentra reconocida en el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación estatal de Mayo de 2005. Esta instancia se denomina Dirección General de Actualización y Superación del Magisterio (DGAySM); por el otro, es necesario superar obstáculos que permitan construir puentes permanentes de comunicación entre una DGAySM que se encuentra adscrita a una Coordinación de Formación y Actualización de Docentes, con una Coordinación de Educación Básica para operara las acciones con una visión conjunta en los niveles y modalidades educativas.

Las reformas educativas en Latinoamérica se han caracterizado por la redistribución de responsabilidades entre el gobierno central y los estados mediante la descentralización y por la generación de nuevas políticas de formación de profesores.

En nuestro país, la formación de docentes ha pasado por diferentes etapas y concepciones que a su vez han respondido al contexto histórico y social en el que se han desarrollado diferentes propuestas (ver cuadro 1).

## Cuadro 1

### EVOLUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN DE DOCENTES EN LA ENTIDAD

	Actualización de docentes antes del ANMEB (90-91).	Actualización de docentes después del ANMEB (92 al 2003)	FORMACIÓN CONTINUA (2004 a la fecha).
Problemas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejercicio de la función docente sin un perfil profesional mínimo requerido.</li> <li>• Desfasamiento de los planes, programas de estudio y de los materiales educativos</li> <li>• Crecimiento acelerado del sistema y centralización del mismo.</li> <li>• Prioridad del dominio de los contenidos en la formación del docente.</li> <li>• Sistema de formación poco estructurado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Priorización de la política educativa de atender la cobertura sobre la calidad y equidad del servicio educativo</li> <li>• Sistema de actualización inarticulado.</li> <li>• Desactualización de la currícula en las escuelas normales.</li> <li>• Desactualización de planes y programas de estudio.</li> <li>• Insuficiencia de la asignación de recursos federales y estatales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarticulación de acciones, programas y ofertas de actualización.</li> <li>• Inequidad en las condiciones de acceso a los programas de actualización de los docentes de comunidades marginadas</li> <li>• Condiciones inadecuadas en cuanto a los espacios y plantilla de personal para la operación de los C de M</li> <li>• Insuficiencia de recursos y tiempos destinados a los procesos de actualización.</li> <li>• Interés de los maestros centrado en la obtención de puntaje para el escalafón vertical o el programa de Carrera Magisterial.</li> </ul>
Programas, proyectos y/o acciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reformas curriculares de educación básica y de las escuelas normales</li> <li>• Implementación de la licenciatura en educación.</li> <li>• 1969 separación del nivel de secundaria del profesional.</li> <li>• 1973 estipulación en la Ley federal de Educación de un nivel superior para la educación normal.</li> <li>• Reorientación de las políticas de educación superior.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La federalización de los servicios educativos.</li> <li>• Cambio de los planes y programas de estudio y de los materiales educativos y la revaloración de la función social del maestro</li> <li>• Transformación y fortalecimiento de las escuelas normales PTFaEN</li> <li>• PEAM y el PAM</li> <li>• Normatividad educativa dentro del marco del artículo 3° Constitucional que define como nacional a la educación básica y normal.</li> <li>• Implementación del Programa Nacional de Carrera Magisterial.</li> <li>• Creación en 1995 del ProNAP.</li> <li>• Apertura de 16 centros de maestros</li> <li>• Incorporación paulatina de los programas de estudio</li> <li>• Edición de libros de texto y de apoyo al trabajo docente gratuito acordes con los nuevos enfoques y con los contenidos definidos en planes y programas de estudio</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Integración de la DGaYSM con la Instancia Estatal de Actualización: Equipo técnico Estatal ETE, Centros de Maestros C de M, CAM y DASM</li> <li>• Vinculación de la DGaYSM con la Coordinación de Educación Básica.</li> <li>• Planeación de un sistema de formación continua a través de un Programa Rector.</li> <li>• Asegurar los recursos derivados de las aportaciones federales y estatales para la operación del servicio de Formación Continua.</li> <li>• La constitución un sistema de Formación Continua centrado en la escuela y con el aprendizaje como razón de ser.</li> <li>• Regulación de la oferta de FC.</li> <li>• Fortalecer los Centros de Maestros.</li> <li>• Constitución de los Consejos Directivos de C de M.</li> </ul>
Instancias, actores y responsables de la toma de decisiones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Educación Pública</li> <li>• Departamentos de educación de las entidades</li> <li>• Direcciones de educación de los niveles.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Educación Jalisco</li> <li>• ProNAP</li> <li>• Instancia Estatal de Actualización</li> <li>• Coordinación de Educación Básica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Educación Jalisco</li> <li>• Coordinación de Formación y Actualización de docentes</li> <li>• Dirección General de Actualización</li> <li>• Coordinación de Educación Básica</li> </ul>

El estado de Jalisco, como parte integrante de una federación en las décadas de los setentas a los noventas, compartió con otras entidades situaciones como la centralización del sistema educativo; la expansión del sistema educativo condujo al incremento en la matrícula de profesores que en muchas ocasiones carecían de la preparación adecuada, era prácticamente nulo el avance en materia de formación en servicio. Aunado a esto era notoria la necesidad de actualizar los planes y programas de estudio de las escuelas normales y de educación básica, por otra parte las constantes crisis económicas y el crecimiento acelerado de los usuarios del sistema educativo hizo evidente la insuficiencia gubernamental de brindar un servicio que cubriera los aspectos de cobertura y calidad.

De acuerdo a lo señalado en el cuadro 1, durante la década de los noventa se realizaron diversas acciones en materia de formación continua como son: el 18 de mayo de 1992, la Secretaría de Educación Pública y los gobiernos de las 31 entidades federativas del país firmaron el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) que define tres grandes líneas de política educativa para transformar el sistema: la federalización de los servicios educativos, el cambio de los planes y programas de estudio y de los materiales educativos y la revaloración de la función social del maestro.

Un punto central de la política educativa a partir de entonces, fue el proceso de actualización a nivel nacional de los maestros, para lo cual se implementaron programas como el programa emergente de actualización del magisterio PEAM y el Programa de actualización del magisterio PAM cuya finalidad era lograr que los maestros de educación básica en servicio, de manera paulatina y en forma



organizada, avanzaran en el dominio de los contenidos de las asignaturas que impartían, en el conocimiento de los enfoques pedagógicos y en el desarrollo de competencias docentes en actividades de enseñanza para que en congruencia con la Reforma Educativa de 1993, los educandos logaran los conocimientos deseados y avanzaran en el desarrollo de competencias para seguir aprendiendo a lo largo de la vida. La construcción del Programa Nacional para la Actualización de los Maestros de Educación Básica en Servicio está inmersa en el proceso de reforma educativa iniciado en México en 1992, en este proceso se implementó el programa Nacional de Carrera Magisterial como un medio de reconocimiento y revaloración social del maestro.

A estos esfuerzos se les dio continuidad y fue creado en 1995 por la Secretaría de Educación Pública en acuerdo con el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación el Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación básica en servicio (ProNAP) como la instancia estatal responsable de organizar y acercar las ofertas de formación continua a maestros frente a grupo, personal directivo y de supervisión, así como a los asesores técnicos-pedagógicos de educación preescolar, primaria y secundaria en todas sus modalidades de atención, sus objetivos iniciales están determinados por la valoración crítica del estado que guarda la formación de los maestros en servicio, por la necesidad de dar un fuerte impulso a la puesta en práctica, en las aulas, de las modificaciones curriculares llevadas a cabo a partir del año 1993, y por un enfoque educativo determinado por las características de la propia reforma de la educación básica. En este año se abrieron en la entidad 16 Centros de Maestros, y

en el 2006 se habilitaron tres extensiones en la zona metropolitana y en poblaciones del interior del estado atendiendo por su ubicación estratégica a docentes que se les dificultaba acceder a los servicios de formación por la zona en la que residen, los centros de maestros están constituidos con personal docente comisionado dedicado al desarrollo de las actividades relacionadas con la actualización y capacitación, como espacios destinados exclusivamente al apoyo académico de los maestros de educación básica. El primero de estos Centros fue inaugurado el 8 de mayo de 1996.

Durante este tiempo se han incorporado en la entidad diversos programas para la actualización y la capacitación de docentes orientados a contribuir a mejorar el desempeño profesional de los maestros de educación básica como: Talleres Generales de Actualización en 1995, Cursos Nacionales de Actualización en 1997 (Los primeros siete cursos comenzaron a ofrecerse a los profesores de educación primaria y secundaria en el segundo semestre de 1996), Talleres Breves de Actualización en 1999, Cursos Estatales de Actualización y los Talleres de Actualización en Línea en 2001, Cursos Generales de Actualización en 2002, Exámenes Nacionales para Maestros en Servicio y Temáticas Nacionales en 2003, Diplomados en 2004, Proyecto estatal de acompañamiento académico, Consejos Directivos de Centros de Maestros y Enciclomedia en 2006, el servicio de biblioteca, asesoría calificada para el estudio de los contenidos de los Exámenes Nacionales para Maestros en Servicio, reproducción de materiales impresos y tecnológicos, capacitaciones diversas para el desarrollo adecuado de los programas citados, entre otros.

Actualmente, las acciones de formación continua estatales se desprenden de la política educativa establecida en el marco del Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio (ProNAP). En lo correspondiente a la atención a los maestros, tomando en cuenta las condiciones reales de los contextos en los que se desempeñan, a través del proceso de formación continua se pretende atender cuatro campos de acción: nivelación, actualización, capacitación y superación profesional.

En el proceso de desarrollo de los servicios de formación continua se han identificado dificultades como la diversidad de oferta, desarticulación de acciones y programas, integración en la DGAYSM de la Instancia Estatal de Actualización, con el equipo técnico estatal (ETE), los Centros de Maestros, que centran sus acciones en procesos de actualización para los docentes en servicio de educación básica y por otra parte los Centros de Actualización del Magisterio (CAM) y la Dirección General de Superación del Magisterio (DASM contraparte estatal de CAM) quienes enfocaban sus acciones principalmente en los procesos de nivelación de educación superior, la persistencia de condiciones que limitan el acceso a programas de actualización a los docentes que se desempeñan en comunidades marginadas, las condiciones en las que operan algunos Centros de Maestros no son las óptimas en cuanto a los espacios físicos que ocupan, así como la insuficiencia de personal de tiempo completo y con un perfil adecuado que atienda las necesidades de formación continua de su zona de influencia, recursos y espacios autorizados por la secretaría para los procesos de actualización insuficientes, la principal motivación para participar en procesos de actualización por parte de los docentes es la acumulación

de puntajes, asesores técnico pedagógicos que privilegian lo administrativo como parte de su función y que se centran sus acciones en los profesores como individuos, no así en los colectivos.

En resumen, los cambios más relevantes en materia de actualización y formación de docentes desde el proceso de federalización a la fecha son:

1) Antes de 1993 no existía normatividad en Jalisco en materia de formación continua, con el avance del proceso de federalización hasta hoy con el nuevo modelo de formación que se propone desde la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP existe nueva normatividad que se concreta en tres documentos medulares: a) El Programa Rector Estatal de Formación Continua, b) Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco y c) Manual de Organización de la misma Secretaría. Con estos tres elementos, se pretende avanzar hacia la regulación y articulación de los servicios, programas de estudio y trayectos formativos destinados a los maestros de educación básica en servicio, dicha normatividad se enmarca en la norma nacional derivada del Programa Nacional de Educación 2001-2006, El programa Estatal de educación 2002-2007, El Programa Rector de Formación Continua 2006-2007 y las Reglas de Operación del ProNAP 2006.

2) Se ha avanzado en la constitución de un modelo de Formación Continua más significativo y pertinente para los niveles y modalidades de educación básica que atienda las necesidades de actualización y capacitación que requieren los maestros para mejorar su labor docente; partiendo de un modelo de formación centrado en la escuela orientado hacia sus trayectos formativos y atendiendo tanto a los maestros en lo individual como a los

colectivos escolares diversificando de manera paulatina los modelos de asesoría y acompañamiento académico, para lo cual se ha establecido el PREFEC como instrumento de planeación de las acciones de Formación Continua.

3) Desde 1993 no se habían creado en la entidad, nuevos Centros de Maestros, en este ciclo escolar se han abierto tres extensiones dos en zonas de rurales de difícil acceso que atienden a comunidades indígenas y otros dos están en vías de iniciar operaciones.

4) Se ha iniciado el trabajo para la constitución del sistema estatal de acompañamiento académico en las escuelas de educación básica SAAE, y de los Consejos Directivos de los Centros de Maestros para la regionalización de los servicios de Formación Continua, así como el replanteamiento de la función del asesor técnico pedagógico.

5) Se opera el programa de formación para maestros de educación secundaria en la asignatura de lenguas extranjeras.

6) Se ha iniciado el proceso de regulación de la oferta a través de la articulación con las mesas técnicas de los niveles y modalidades educativas mediante la constitución de la comisión responsable de la organización de las actividades correspondientes a la definición, desarrollo y evaluación de la Oferta Estatal de Formación Continua 2006-2007 e incremento en el diseño y oferta de trayectos formativos para colectivos escolares.

7) Se ha implementado el Proyecto de Formación Continua para Directivos de Educación Básica a través de la incorporación de acciones sistemáticas dirigidas a la formación de directivos.

8) Se recuperan las experiencias sobre formación continua a través del Proyecto ProNAP10.

9) Se desarrollan estrategias compensatorias para atender a grupos de maestros de educación indígena y de zonas de difícil acceso.

10) Hoy se encuentren institucionalizados algunos servicios de formación continua con presupuesto estatal, tales como el desarrollo de los Cursos Estatales y Generales de Actualización y los Talleres Breves y Generales de Actualización. Faltan articular nuevas acciones de formación continua donde se combine presupuestos federales con los estatales, tales como la instauración del servicio estatal de acompañamiento académico a la escuela y el desarrollo del Programa Enciclomedia en secundaria y la consolidación del mismo en el nivel de primarias, entre otros.

En base a un análisis realizado por el equipo técnico estatal sobre las condiciones actuales de la formación continua en la entidad se considera que estos cambios pueden atribuirse a factores como los siguientes :

- Una gestión adecuada y acorde con la política nacional en materia de Formación Continua por parte de la DGAySM, lo que garantiza una continuidad en la evolución del desarrollo de las acciones, así como un incremento en el presupuesto federal y estatal para tal efecto.
- La existencia de una normatividad de formación continua que se actualiza año con año y que se publica en el Diario Oficial de la Federación, las reglas de operación del ProNAP han sentado las bases para consolidar las condiciones normativas, técnicas, financieras y materiales que aseguren la prestación regular, permanente, con equidad y alta calidad de servicios de

formación continua para los colectivos docentes y los profesores de educación básica.

- Un Proceso de Formación que orienta la capacitación y actualización para el personal que labora en la DGAYSM, contribuyendo a integrar un equipo técnico estatal capacitado para encargarse de la organización y operación de los servicios, programas de estudio y trayectos formativos de maestros en servicio.
- La actualización de la normatividad estatal referente a las funciones de la DGAYSM, Centros de Maestros, Centros de Actualización del Magisterio y su versión estatal, que es la Dirección de Actualización y Superación del Magisterio.

Los planteamientos estatales en materia de Formación Continua tienen relación con las iniciativas federales ya que atienden a lo dispuesto en la normatividad vigente y se conforman a partir de las necesidades nacionales así como de las necesidades detectadas a partir del diagnóstico que da sustento al PREFEC 2006-2007 en Jalisco como el instrumento estatal de regulación y de mejora académica de las actividades de actualización, capacitación y superación profesional de maestros de educación preescolar, primaria y secundaria en sus diversas modalidades y servicios.

## **1.1 Problemas y retos de la formación continua de docentes en el estado de Jalisco**

Los problemas y retos que implica la formación continua centrada en la escuela y los objetivos, compromisos, metas y acciones que se han desarrollado en la entidad para resolverlos, responden a un contexto de descentralización educativa, así como a la necesidad incidir en los indicadores de calidad del servicio educativo que presentan los alumnos de educación básica, para tal efecto es imprescindible regular una oferta de actualización que hasta hace poco tiempo se presentaba desarticulada al originarse en diversos espacios, desvinculada y descontextualizada de las necesidades reales de formación de los docentes y sus colectivos y a la cual aún hoy los docentes acceden principalmente por la posibilidad de acumular puntajes para promociones laborales, es imprescindible generar las condiciones propicias para que el docente desarrolle sus competencias a través de procesos de formación, el regular la función técnico pedagógica integrando un servicio de asesoría adecuado, alcanzar una articulación y realizar un esfuerzo coordinado y corresponsable por parte de la instancia de actualización y la coordinación de educación básica que genere condiciones para un impacto real del servicio de formación continua de maestros en los alumnos de educación básica como beneficiarios finales del servicio educativo.

Un reto fundamental de la Secretaría de Educación es mejorar las competencias profesionales de los maestros a través de procesos de formación continua pertinentes que permitan diversificar las acciones encaminadas a fortalecer dichas competencias, mejorar el desempeño docente, garantizando una educación de calidad, esto ha generado una mejora en los servicios de formación continua de



los maestros en servicio. En cuanto a la normatividad, se han implementado las reglas de operación y el Programa general de formación continua para maestros de educación básica 2006 (PGFC), que contempla la construcción del Programa Rector Estatal de Formación Continua de Docentes y Directivos de Educación Básica en Servicio, 2006-2007 (PREFC) como eje de la política de formación continua para maestros en servicio, este último constituye en Jalisco el instrumento que habrá de regular las acciones académicas y operativas, así como la oferta de los programas de estudio y servicios estatales de formación continua -donde se incluyen servicios de actualización, capacitación y superación profesional, dando especial importancia al trabajo a partir de la identificación de necesidades por los propios colectivos docentes, considerando el elemento de diagnóstico significativo y relevante, considerándose entre otros los resultados de los exámenes de diagnóstico, los índices nacionales, los índices de deserción, resultados de los exámenes nacionales para maestros en servicio o los de carrera magisterial, etc. como elementos que permiten la construcción de los trayectos formativos de las escuelas, zonas, sectores y niveles de educación básica, de los cuales el acompañamiento a los mismos representa una acción sustantiva contemplada en el PREFEC.

Por otra parte, la formación continua responde a la necesidad de crear ámbitos ágiles para atender los requerimientos emergentes de las escuelas y de los docentes en coyunturas específicas, capacitar para el ejercicio de nuevos cargos, promover el desarrollo de actividades de innovación pedagógica y para difundir experiencias que contribuyan al mejoramiento de la calidad de la educación, en este sentido, en la entidad se hace un esfuerzo sostenido en cuanto a la regulación del servicio de formación continua, se pretende en concordancia con la política educativa

la instalación en el sistema educativo estatal de un modelo de actualización y capacitación centrado en la escuela y con el aprendizaje como razón de ser, dando lugar al desarrollo de temáticas escolares fundamentales para actualizar a los docentes y directivos con el objetivo de mejorar los resultados educativos actuales.

Un cambio de visión hacía un sistema de formación permanente centrado en la escuela supone una base sólida en la cual los procesos educativos generados en la institución escolar pretenden que el maestro adquiera los conocimientos y las herramientas necesarias para un mejor desempeño profesional.

En este sentido, es necesario el diseño del PREFEC como instrumento de planeación de las acciones de Formación Continua y respondiendo a las necesidades identificadas se asumen como retos: el acercar la actualización a la escuela básica estatal en la entidad con una oferta de formación continua que responda, tanto a las necesidades de desarrollo profesional –fuera de la escuela- que los maestros por diversos medios han expresado tener, así como lograr mayores espacios de autoformación -en y desde la escuela básica-, desarrollar un modelo de actualización y capacitación centrado en la escuela, que privilegie el proceso de aprendizaje como eje fundamental de la función docente, que permita partir de situaciones concretas y problemáticas reales, En el PREFEC estatal se contemplan como prioridades dar acompañamiento a los trayectos formativos de los colectivos escolares a través de un seguimiento y apoyo permanente, organizar el sistema estatal de formación continua de maestros en servicio, regular la actualización y capacitación que ofrecen los niveles y/o modalidades a través de las mesas técnicas a partir de los lineamientos que se establecen en el marco del ProNAP y de la

política educativa estatal, profesionalizar a equipos técnicos estatales para diagnosticar, diseñar y desarrollar propuestas de actualización, atender a todos los usuarios del servicio cubriendo criterios de cobertura, equidad y calidad, diversificar las temáticas y modalidades de atención de los programas de actualización, atender a través de los diferentes programas las necesidades de actualización de todos los maestros de educación básica, incluyendo a los de educación física, inicial y artística, promover el uso de las nuevas tecnologías como medio en los procesos de actualización y fortalecer los procesos de actualización que se desarrollan en este sentido, concretar los consejos directivos a través de los acuerdos pertinentes con la coordinación de educación básica atender especialmente a los cuerpos directivos, considerando a jefes de sector, supervisores, directores, subdirectores y jefes de enseñanza de los diferentes niveles y modalidades de educación básica, promoviendo una cultura de la evaluación y utilización de los resultados educativos, atendiendo las incidencias en los indicadores de calidad, dirigiendo los esfuerzos a mejorar la gestión escolar y fortalecer los Centros de Maestros como espacios de formación continua cercanos al profesorado.

El Programa Rector Estatal de Formación Continua, fue elaborado en la entidad por un grupo de asesores del equipo técnico, quienes han recuperado insumos como elementos de diagnóstico e información sobre la conformación de cada nivel o modalidad necesarios para su elaboración con el apoyo de los asesores técnico pedagógicos y directores de dichos niveles, así como de las direcciones de planeación y estadística de la Secretaría de Educación Jalisco cuyos maestros en servicio son los beneficiarios del mismo.

Una fortaleza en el diseño e implementación del PREFEC ha sido la negociación con las direcciones de los niveles educativos, así como el hecho de que tanto la Dirección General de Actualización, como los niveles educativos lo identifican como el instrumento que regulará las acciones académicas y operativas, así como la oferta de los programas de estudio y servicios estatales de formación continua - donde se incluyen servicios de actualización, capacitación y superación profesional.

Sin embargo prevalecen algunos problemas como el hecho de que no hay congruencia entre la fecha en que se publican las Reglas de Operación del ProNAP, la fecha en que se radican los recursos del ProNAP a la Entidad y la planeación por ciclos escolares del PREFEC estatal. Este desajuste hace más difícil la gestión de acuerdos (porque éstos no se cumplen en los tiempos en que se programan), la gestión financiera para contar con los recursos de manera adecuada (existen procedimientos muy burocráticos para operar los servicios, programas de estudio y trayectos formativos que se programan operar en un ciclo escolar) y se obstaculizan los tiempos entre lo que se programa a nivel nacional y lo que se programa a nivel Entidad. La normatividad nacional se adelanta con mucho a las acciones reales que se operan en la Entidad, por lo que la programación de un PREFEC que establece metas, objetivos y retos, no es congruente con la programación de los recursos estatales. Hay también desajustes entre lo que se programa en Jalisco (como tratar de operar cursos estatales en Noviembre, Diciembre o Enero) y lo que se dictamina desde el ámbito federal (hasta que no se reúna la Comisión Nacional SEP-SNTE para saber cuáles cursos de van a operar, difundir y desarrollar. Estos desajustes implican retos anuales que no terminan de dar credibilidad en las acciones de

formación continua, es decir, hay desánimo en los profesores que asisten y en los niveles educativos se realizan acuerdos que no siempre favorecen las acordadas en el PREFC vigente.

Pese a esto, hoy en día existen en Jalisco las condiciones normativas y administrativas básicas para comenzar a superar el estado actual de los servicios de formación continua. En este sentido, no sólo ha ocurrido un proceso nacional, estatal, federalista y participativo de construcción de una política integral de formación y desarrollo profesional docente, que ha concluido en la necesidad de transformar el modelo de actualización vigente sino que además, Jalisco cuenta con una infraestructura material específica, con recursos humanos experimentados y con recursos financieros que requieren de reorganización y eficiencia en su manejo y aplicación hacia el cumplimiento de los propósitos que señala el Programa Estatal de Educación 2002-2007 en materia de formación continua.

## **1.2 Alternativas de solución: objetivos, compromisos, metas y acciones del actual programa de formación continua.**

A partir de las **problemáticas identificadas, en la elaboración del programa rector** se contemplan como **prioridades** en materia de formación de maestros, la aplicación de un sistema de formación continua centrada en la escuela que promueva el desarrollo de las competencias docentes; para cumplir este reto, es necesario evitar pensar en la formación continua como simple manejo de necesidades, contenidos o conocimiento de planes y programas. El detalle está en la

realidad cotidiana de la práctica educativa, no desde el contexto del currículo, sino desde el contexto de la labor docente.

También, es necesario encaminar nuevas propuestas de capacitación, actualización y perfeccionamiento docente en la escuela. Estas propuestas pueden ser más pertinentes en la medida que las estrategias utilizadas para profesionalizar de manera continua a los maestros y a los directivos, estén relacionadas con la reflexión sobre las prácticas de enseñanza, de gestión y evaluación que se practican desde el contexto escolar.

En el PREFEC estatal se consideran como situaciones que detonaran una mejora en el proceso de formación continua de acuerdo a los elementos de diagnóstico entre otras como una prioridad educativa de formación continua en Jalisco para el ciclo escolar 2006-2007 el promover una mayor participación de los profesores de educación básica en servicio a los programas de estudio de formación continua que cuentan tanto con un respaldo normativo y como de recursos, tanto por aportaciones federales como estatales.

Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El fortalecimiento institucional del funcionamiento y la operación de los Centros de Maestros a través de la creación de los Consejos Directivos.</li> <li>• Implementar el diseño de trayectos formativos para grupos de maestros que requieren mejorar su labor docente partir de una comisión responsable de diseñar, seleccionar, operar y evaluar la oferta estatal de formación continua para el ciclo escolar 2006-2007.</li> </ul>
Compromisos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avanzar en la conformación de un modelo de formación continua para maestros en servicio donde la escuela sea el espacio principal de aprendizaje para los maestros.</li> <li>• Impulsar la constitución del servicio estatal de apoyo técnico a las escuelas, a través de la implementación del sistema estatal de acompañamiento académico a la escuela.</li> <li>• Asesorar a la autoridad educativa estatal, en colaboración con la Coordinación de Educación Básica, la constitución y operación del servicio de apoyo académico a la escuela y el fortalecimiento de los Consejos Directivos de Centros de Maestros.</li> <li>• Impulsar el desarrollo de programas de formación que fortalezcan a los equipos técnicos estatales de educación básica que laboran en las Direcciones del Nivel y/o Modalidad, así como en las Supervisiones o</li> </ul>

	<p>Dirección escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Regular y mejorar la oferta de programas de estudio para maestros de educación básica en servicio, asegurando su pertinencia y su relevancia de acuerdo con las prioridades educativas estatales y nacionales; estableciendo criterios para mejorar su desarrollo, seguimiento y evaluación a través de la instalación de una Comisión Responsable integrado por representantes académicos de los niveles y/o modalidades de educación básica y la Dirección General de Actualización y Superación del Magisterio.</li> <li>• Construir trayectos formativos para maestros y colectivos escolares de educación básica con la participación de una Comisión Responsable.</li> <li>• Profesionalizar a los funcionarios estatales y al personal operativo del servicio estatal de formación continua, a través del impulso de su función técnico-académica.</li> <li>• Establecer los criterios y mecanismos necesarios para mejorar la calidad y equidad de los diferentes programas de estudio, propuestas formativas que se destinan a los maestros en servicio.</li> </ul>
Líneas de acción	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer las competencias directivas especializadas, así como las técnico-pedagógicas y de asesoría del personal directivo de la formación continua, de los equipos técnicos adscritos a la DGAYSM y de la Coordinación de Educación Básica con funciones relativas a la actualización y capacitación docente.</li> <li>• Diversificar modelos pedagógicos de asesoría para los profesores y directivos</li> <li>• Apoyar a los colectivos docentes que diseñen trayectos escolares de formación continua ya los Consejos Directivos de los Centros de Maestros que integren proyectos de asesoría para los colectivos de escuela de su área de influencia, apoyando el seguimiento y difusión de los mismos.</li> <li>• Diseñar propuestas de desarrollo profesional dirigidas a personal directivo.</li> <li>• Definir, difundir y operar trayectos formativos 2006-2007 para maestros y directivos de educación básica en servicio de acuerdo a la normatividad vigente.</li> <li>• Contratar asesorías y apoyos académicos con instituciones públicas, sociales y privadas que diseñen, desarrollen, den seguimiento y evalúen, programas de formación continua.</li> </ul>
Metas	<p>a) Con respecto al sistema educativo estatal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conformar una comisión estatal responsable de la organización de las actividades correspondientes a la definición, desarrollo y evaluación de la Oferta Estatal de Formación Continua 2006-2007.</li> <li>• Integrar, desarrollar, dar seguimiento y evaluar como mínimo, 11 trayectos formativos por nivel y/o modalidad de educación básica.</li> <li>• Difundir en las escuelas la oferta estatal de formación continua para maestros de educación básica en servicio 2006-2007.</li> </ul> <p>b) Con respecto a los destinatarios de la formación continua:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 16% de los colectivos escolares diseñarán y desarrollarán un trayecto formativo con asesoría académica especializada.</li> <li>• El 100% del total de maestros de educación básica, participarán en alguna actividad sistemática de formación continua durante 2006-2007.</li> </ul> <p>c) Con respecto a los servicios de formación continua en la Entidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los 19 Centros de Maestros de la Entidad contarán con los recursos humanos, materiales, técnicos, de comunicación y financieros adecuados para mejorar la prestación de los programas de estudio y servicios de formación.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se incrementará a un 55% el número de Consejos Directivos de Centros de Maestros constituidos en el Estado.</li> <li>• Se orientará y apoyará a los colectivos escolares que diseñen y operen su trayecto formativo.</li> <li>• Se desarrollará un diplomado y una especialización para los funcionarios responsables de los servicios de formación continua de la Entidad, a través de la convocatoria que expida la DGFCMS.</li> <li>• Se apoyará el desarrollo, seguimiento, documentación y difusión de 1 proyecto piloto de acompañamiento académico y de asesoría a colectivos escolares o asesores técnico-pedagógicos.</li> </ul>
Seguimiento y evaluación	<p>Coordinado por la DGAYSM, con el apoyo de la Coordinación de Educación Básica y las Direcciones que la integran. Para el seguimiento, se enuncian las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Difusión del PREFC 2005-2006 con las autoridades educativas estatales y con los prestadores de los servicios de formación continua en la Entidad.</li> <li>• Difusión, seguimiento y evaluación de la oferta estatal de formación continua 2006-2007 por el Comité Responsable 2006-2007.</li> <li>• Establecimiento de un procedimiento y un instrumento para la planeación de las acciones de cada una de las áreas que intervienen en la prestación de los servicios de formación continua a partir de lo que se expresa en el PREFC 2006-2007.</li> <li>• Conformación de un comité de planeación y evaluación interno a la DGAYSM, con la finalidad de monitorear el cumplimiento de los objetivos, acciones, metas, compromisos e indicadores.</li> <li>• Entrega de los recursos financieros federales destinados para el desarrollo de los servicios de formación continua en el Estado, a partir de lo que señalan las Reglas de Operación y el PREFC 2006-2007; que deberán ser utilizados bajo los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad, oportunidad, temporalidad y para los fines ya descritos. En este sentido, es responsabilidad de la Dirección General de Actualización y Superación del Magisterio en colaboración con la Dirección General de Control Financiero y Contable hacer uso adecuado de estos recursos.</li> <li>• Elaboración de informes técnicos y financieros necesarios para comunicar los resultados de las acciones y actividades obtenidos, a través de acuerdos tomados y formatos propuestos desde la programación de los recursos para su entrega a las autoridades educativas que así lo requieran.</li> <li>• Integración de dos formas de evaluación: una <i>interna desde</i> las áreas que integran la DGAYSM y otra <i>externa</i> a través de una investigación con respecto al impacto del PREFC con el apoyo de la Universidad de Guadalajara.</li> </ul>



### 1.3 Situación de la *Asesoría Técnico-Pedagógica*

Los equipos técnicos en la entidad se ubican e integran de diversas formas, los ámbitos, relaciones institucionales y funciones que desempeñan son sumamente diversas y también dispersas, como puede apreciarse en el cuadro siguiente:

**Cuadro 2 . Asesores Técnico-Pedagógicos por ubicación y tareas**

Ubicación	Ámbito de intervención	Informa a	Elabora los contenidos de su trabajo	Principales funciones	Impacto de su trabajo
1. Mesas técnicas	Programas o proyectos nacionales Programas o proyectos estatales	SEP y/o SyE	SEP y/o SE	Planea, controla, organiza, capacita y asesora Planea propuestas de actualización, organiza, capacita y asesora	Zona escolar, escuela y aula  Zona escolar, Escuela y aula
2. Instancias estatales de formación continua	ProNAP Programas y proyectos estatales	DGFCMS y/o SE	DGFCMS y/o IEFC y/o Mesas técnicas	Planea propuestas de actualización, controla, organiza, capacita, asesora	Maestros en servicio en y fuera de la escuela
3. Centros de Maestros	ProNAP	DGFCMS, SE, CFAD, DGAYSM	DGAYSM y/o CdeM	Planea propuestas de actualización, actualiza, capacita y asesora	Maestros en servicio en y fuera de la escuela
4. Centros Actualización del Magisterio y Dirección de Actualización y Superación del Magisterio	Licenciaturas, diplomados, cursos y talleres	DGAYSM	CFAD, DGAYSM, CAM y DASM	Elabora propuestas de actualización, capacitación y asesora	Maestros en servicio en y fuera de la escuela
5. Otras instituciones públicas y privadas	Posgrados, licenciaturas, diplomados, cursos, etc.	SE	Instituciones públicas y privadas	Elabora propuestas de actualización, capacita y asesora	Escuela y aula
6. Supervisión General o Jefaturas de Sector y Jefes de enseñanza	Programas y proyectos del sistema educativo nacional y estatal y de otras instituciones públicas y privadas	Educación Básica	El sistema educativo nacional y estatal e instituciones públicas y privadas	Organiza, administra, capacita y asesora  Esporádicamente planea propuestas de actualización	Zona y escuela
7. Supervisión de Zona Escolar	Todos los programas y proyectos del sistema educativo nacional y estatal y de otras instituciones públicas y privadas	Coordinación de Sector Educativo y/o Jefatura de Zona Escolar o de Sector y/o Jefes de enseñanza	El sistema educativo nacional y estatal e instituciones públicas y privadas	Organiza, administra, capacita y asesora.  Esporádicamente planea propuestas de actualización	Escuela y aula

8. Escuelas	Programas o proyectos específicos. (USAER)	Responsable del Programa o proyecto en la entidad	El sistema educativo	Asesora y capacita	Aula
9. Centros comunitarios	CONAFE	Supervisores comunitarios	CONAFE	Planea propuestas de atención a grupos marginados, asesora y capacita	Grupos comunitarios marginados

De acuerdo con la información expuesta en el cuadro anterior, algunos de los principales problemas existentes con respecto a estos equipos que a su vez dificultan la consolidación de la formación continua en la entidad son los siguientes:

- De manera emergente se ha recurrido a la comisión de profesores para poner en marcha las acciones y tareas de las instancias responsables de los servicios de formación continua en la Entidad y las que realizan los C de M, a falta de una normatividad nacional que regule la contratación y condiciones académicas y laborales de estos asesores y equipos técnicos estatales.
- No se cuenta con un “modelo de asesoría” para que el ProNAP oriente las funciones y delimite sus responsabilidades de este personal en las escuelas de educación básica.
- La mayoría de los asesores no sólo apoyan las tareas de un curso o taller, sino que transitan periódicamente de un curso a otro y de un programa o proyecto a otro sin que exista de por medio orientación o capacitación para ello, además de que en no muchas ocasiones son responsables de atender la “tercera oferta”.
- No se cuenta con una propuesta específica que defina la trayectoria profesional de los asesores académicos que se encuentran integrados a los equipos técnicos

estatales de formación continua, así como la definición de sus posibles campos de desarrollo profesional.

- No se cuenta con criterios para su incorporación o contratación que avale o respalde su capacidad para esta función, así como las normas que regulen y evalúen sus actividades académicas y condiciones laborales; de igual forma, las que existen para la instancia responsable de la formación continua y los Centros de Maestros requieren de una revisión profunda.
- No se ha realizado un diagnóstico real de cuántos asesores existen, qué hacen, con qué cuentan, en qué condiciones realizan su trabajo, cómo se actualizan, qué ofertas hay para ellos de desarrollo profesional y cuáles son sus necesidades de formación.
- Se conoce poco sobre los procesos de trabajo de los asesores y su impacto en la formación de los docentes y directivos en la práctica, considerando si realmente este tipo de asesoría ha logrado trastocar parcial y temporalmente algunas dimensiones del trabajo cotidiano profesional de las escuelas —principalmente para lo que fueron creados tanto la Coordinación de Formación y Actualización de Docentes, la Dirección General de Actualización y Superación del Magisterio, así como los propios Centros de Maestros, Centros de Actualización del Magisterio, Dirección de Actualización y Superación del Magisterio, equipos técnicos académicos de los niveles educativos y centros educativos ejecutoras de programas de posgrado, entre otros—, como por ejemplo la renovación pedagógica centrada en cambios para la

mejora de las prácticas escolares y los aprendizajes de los alumnos, entre otros temas más.

- No existen programas de desarrollo profesional dirigidos a equipos técnicos académicos para que cuenten con una sólida formación que les permita adquirir y desarrollar los conocimientos, las habilidades y las actitudes necesarias para diagnosticar las necesidades profesionales de los maestros en servicio a fin de diseñar proyectos o trayectos estatales de formación, así como mejorar las prácticas de la asesoría académica en los Centros de Maestros e instancias afines.
- Algunos asesores de servicio técnico-pedagógico no cuentan con los elementos académicos necesarios para desarrollar propuestas de formación continua para el personal que integra los propios equipos técnicos estatales.
- Existe un desarrollo insuficiente de competencias profesionales de los asesores técnico pedagógicos que operan los programas de estudio y los servicios de formación continua en la Entidad; esto dificulta, por ejemplo, en el acompañamiento académico y los procesos de seguimiento y evaluación de trayectos formativos que se destinan a los colectivos docentes.

## Capítulo 2

### REFERENTES TEÓRICO-METODOLÓGICOS PARA EL ANÁLISIS DE LA FORMACIÓN CONTINUA

La escuela es el escenario idóneo para desarrollar las propuestas de actualización, en tanto que es en ella misma donde se implementaran los cambios en la práctica de los docentes y directivos que impactaran en la calidad del servicio educativo. La Formación Continua centrada en la escuela constituye una modalidad de actualización de los docentes que incide directamente sus necesidades, se entiende como el conjunto de actividades que permiten a un docente desarrollar nuevos conocimientos y capacidades a lo largo de su ejercicio profesional y perfeccionarse después de su formación inicial. La formación continua del profesor de cualquier nivel educativo consiste en la actualización y capacitación cultural, humanística, pedagógica y científica con el fin de mejorar permanentemente su actividad profesional. (SEP:2006).

Es necesario recurrir a la escuela para obtener información relevante sobre las necesidades profesionales de los maestros, y directivos en materia de formación continua, los resultados educativos de las escuelas mediante el empleo de indicadores de calidad, deserción, reprobación y eficiencia terminal, así como el contexto en el que se encuentra inserta la escuela y los recursos con que cuenta para el desarrollo profesional del personal, es indispensable partir de las necesidades de formación y presentar a los docentes y directivos una oferta de formación continua que les sea significativa, interesante y viable de operar.

Es conveniente mejorar la oferta de manera que sea pertinente y relevante y que responda de manera concreta a las prioridades educativas nacionales y estatales, tratando de articular los esfuerzos en materia de actualización y de evitar la dispersión de los recursos y la sobresaturación de ofertas para los maestros, para hacerlo posible es necesario realizar una planeación, desarrollo y evaluación de estrategias políticas y académicas de corto, mediano y largo plazo.

## **2.1 Conceptualización de la Formación Continua Centrada en la Escuela**

En el entendido de que la formación continua parte de las necesidades de los docentes es una prioridad conocer el contexto en el cual el docente desarrolla su función y las características del mismo, es necesario que los colectivos docentes desde la escuela, zona y sector trabajen en grupo con un objetivo definido identificando sus necesidades y responsabilizando de los resultados de su decisión y determinar de ser necesario la reorientación de su proceso de formación.

En este sentido, la actividad más amplia debe concentrarse en la operación de un programa de actualización destinado al personal en servicio de los tres niveles de la educación básica, que parta de sus necesidades concretas de actualización, que permita responder a los principios fundamentales de la equidad y el desarrollo social que sólo pueden lograrse por la vía de ofrecer a todos la posibilidad de apropiarse las herramientas culturales básicas, con independencia de su posición social o cultural. En el mismo sentido, es obligación reconocida del gobierno federal

en concurrencia con el estatal generar las condiciones para que todos los maestros tengan acceso al desarrollo profesional.

Es una prioridad la revaloración de la enseñanza como una actividad de gran relevancia social y centra sus objetivos en el desarrollo de las competencias de los profesores para la docencia, en las condiciones específicas en las cuales trabajan se busca promover, entre otros medios a través de la actualización, el desarrollo de colectivos docentes en la escuela y zonas escolares que aprendan a trabajar juntos y se responsabilicen por los resultados de su tarea. “Existen ahora condiciones generales para comenzar a ligar escuela y actualización. La consolidación de la oferta de formación continua, en particular a través de los Centros de Maestros que son espacios destinados exclusivamente al apoyo académico de los maestros de educación básica” (Martínez: 1997, pp7)

El servicio de asesoría, necesita vincular cuidadosa y estrechamente el trabajo de actualización con la vida cotidiana de la escuela, llegar a la escuela es el reto central, superarlo implica ir trabajando simultáneamente en la consolidación de los sistemas estatales de actualización de profesores, procurar que la oferta nacional y la estatal sean, en efecto complementarias, y que un maestro o un colectivo pueda elegir de ellas lo que más le interese con la seguridad de que está construyendo un trayecto formativo relevante y significativo para su quehacer profesional.

La reflexión y la sistematización sobre la propia práctica pedagógica es la mejor herramienta que poseen los maestros para avanzar y superarse profesionalmente. No una reflexión hecha de cualquier manera, sino una reflexión crítica, sistemática y

organizada. Sin reflexión y análisis permanentes, la práctica se mecaniza, rutiniza y empobrece. Librada a su propia inercia, la práctica puede enseñar poco, puede enseñar mal, puede enseñar a repetir los mismos errores, anquilosarse en conocimientos desactualizados y en una vieja pedagogía impermeable a la experimentación y al cambio. “Los propios maestros suelen referirse a su práctica como la principal fuente de aprendizaje de su oficio. De hecho, la práctica pedagógica es el espacio más importante, permanente y efectivo de formación docente, mucho más que los cursos, seminarios o talleres, pues es en la práctica donde los maestros vuelcan sus conocimientos, valores y actitudes, y donde perciben sus fortalezas y debilidades” (Torres:1996, pp 45)

En lo correspondiente a la regulación de la oferta de formación continua, existe una enorme dispersión de esfuerzos y la oferta no siempre responde de manera pertinente a las necesidades de los docentes en tanto que no parten de un trayecto formativo diseñado en base a las necesidades de los colectivos escolares, cada año se satura a los docentes con numerosas propuestas poco vinculadas entre sí y, con mucha frecuencia ajenas a la tarea de enseñar y a las innovaciones educativas.

Ante este panorama surge la necesidad de una acción estatal planificada para la actualización de maestros que debe considerarla como parte de un proceso mayor de transformación educativa, vinculada a la formación inicial y a los otros componentes de la formación permanente: la nivelación, capacitación y superación profesional, ligada a los esfuerzos de innovación educativa y de renovación de la gestión y la organización escolar, lo cual implica hacer coincidir los intereses de los



actores que deciden sobre la política educativa en materia de formación continua.  
(Aguerrondo: 2003)

Un punto central es el diseño de la política de formación continua, la definición de necesidades de actualización de los docentes debe definirse a partir de ellos mismos, y no desde un sistema educativo que no contemple las necesidades educativas de los maestros y de los colectivos escolares, “Es fundamental la participación de los maestros en la definición de sus necesidades de aprendizaje, ¿qué necesitan aprender los docentes?, lo primero es reconocer la necesidad de responder a estas y otras preguntas relacionadas con los maestros, su formación y su situación en general, con ayuda de los propios maestros y sus organizaciones. No es posible seguir diseñando políticas, planes y programas de formación docente -y políticas y medidas dirigidas a los docentes en general- sin la participación activa de los involucrados.”(Torres:1996, pp 52)

Otro aspecto central a es contar con un equipo adecuado y suficiente de asesores técnico-pedagógicos, ya que la función de asesoría es imprescindible en el desarrollo de los procesos de formación continua. El asesoramiento es una labor de apoyo enfocada hacia los profesionales de las diversas instituciones educativas y asistenciales, que se constituye por un servicio indirecto dirigido hacia el profesional de la educación. (Rodríguez:2001)

La función de asesoría es parte fundamental del proceso de actualización y capacitación del personal docente en servicio, a través de propuestas de actualización acordes a su contexto y necesidades, con estrategias metodológicas pertinentes, dando prioridad al desarrollo de competencias y capacidades de análisis, reflexión, construcción y desarrollo de proyectos, etc., antes que al aprendizaje de

contenidos disciplinares; capaz de desarrollar su función en un ámbito de aprendizaje entre iguales y en una dimensión reflexiva y crítica.

Entendiendo que la tarea de asesoramiento debe desarrollar un equipo técnico estatal como un proceso de acompañamiento, un recurso de cambio y mejora escolar en un sentido amplio, en el que se proporciona a los centros el apoyo que guíe y oriente el conocimiento y las estrategias necesarias y para que la escuela pueda elaborar su propios trayectos formativos, ponerlos en marcha y evaluarlos. El asesor como un formador de formadores es el docente y funcionario en ejercicio, comprometido con los procesos de planeamiento, administración y supervisión. (Huberman:2000), el asesoramiento es esencialmente una práctica de trabajo entre colegas, lo que implica compartir más que enseñar.

## **2.2 Referentes metodológicos para el análisis de la formación continua en la entidad**

Para el análisis de la situación actual de la formación continua en Jalisco se consultó la normatividad vigente referente a Educación y más concretamente aquella relacionada con la formación continua como son, la Ley General de Educación, Ley Educación del Estado de Jalisco, Reglas de Operación del Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio (ProNAP) en su Edición 2006, Criterios para Elaborar el Programa Rector Estatal de Formación Continua 2006-2007 para Maestros de Educación Básica en Servicio, Lineamientos para la selección, diseño, desarrollo y evaluación de programas de estudio para la formación continua de maestros de educación básica en servicio 2006-2007, así mismo el Programa Rector Estatal de Formación Continua 2006-

2007, se procedió a la revisión de este último documento en cuanto a su congruencia, pertinencia y relevancia, utilizando diversos referentes teóricos en cuanto a la conceptualización de la formación continua, el asesoramiento, la actualización, citados en la bibliografía, se revisaron las concepciones sobre formación docente y formación continua desde 1940 a la fecha, la asimismo se consultó información proporcionada por las direcciones de los niveles de educación básica y las direcciones de planeación y estadística, obteniendo datos como el impacto en los indicadores de deserción reprobación y eficiencia terminal de las acciones en materia de actualización implementadas hasta la fecha, de igual manera fue posible obtener información sobre la situación actual de la función de asesoría, en cuanto a la integración y situación profesional de los equipos técnico-pedagógicos que atienden esta tarea, se realizaron jornadas de análisis de la problemática actual en la materia con el personal del equipo técnico, se analizó el caso de la escuela secundaria técnica estatal # 10 considerando el contexto sociocultural, los resultados de aprendizaje de los alumnos, las posiciones de los maestros en relación con la condición de la escuela, las necesidades de formación de los maestros,

Se entrevistaron a maestros frente a grupo, directores y supervisores para obtener desde su visión las necesidades, retos y estrategias en materia de formación continua, esbozando un plan de acción para atender las necesidades en la materia de cada uno de ellos.

Se analizaron distintas experiencias de trabajo en colectivos escolares, sobre todo en la estructuración y operación de trayectos formativos y experiencias de acompañamiento y asesoría a los colectivos, elaborando finalmente una propuesta para el desarrollo de la formación continua en la entidad. Se realizó un análisis de la

evolución de los servicios de actualización de docentes en la entidad desde la perspectiva de la problemática, los programas, proyectos y/o acciones y las instancias y actores responsables de la toma de decisiones.

Se utilizaron instrumentos de análisis para diferentes aspectos ejemplificados a continuación, primeramente se realizó un análisis comparativo de los programas de Formación Continua (ver cuadro 4) en cuanto a los avances, problemas y retos entre el panorama nacional estatal a través de la revisión del PREFEC.

#### **Cuadro 4**

**Los programas de Formación Continua: avances, problemas y retos**

<b>Criterios</b>	<b>PREFC: Panorama Nacional</b>	<b>PREFC: Situación Estatal</b>
Propósito		
Justificación		
Diagnóstico		
Objetivos específicos		
Compromisos y metas		
Acciones y requerimientos		
Seguimiento y evaluación		

Finalmente se construyó una la estrategia o plan de acción a partir de los problemas identificados, objetivos generales y específicos, acciones, metas, indicadores, recursos, responsables y plazos que permita una reorientación de los servicios de formación continua.

### **2.3 Problemas de formación continua en la entidad planteado en las líneas de acción del PREFEC 2006-2007**

A partir del diagnóstico elaborado para el diseño del PREFEC se han identificado problemáticas y construido los indicadores, planteándose los factores que inciden en ellas y los objetivos que se pretenden alcanzar específicamente en los problemas que se consideran prioridad atender y que son: El fortalecimiento institucional del funcionamiento y la operación de los Centros de Maestros a través de la creación de los Consejos Directivos e implementar el diseño de trayectos formativos para grupos de maestros que requieren mejorar su labor docente partir de una comisión responsable de diseñar, seleccionar, operar y evaluar la oferta estatal de formación continua para el ciclo escolar 2006-2007.

Se realizó la construcción de indicadores acerca de las problemáticas detectadas (ver cuadro 5), así mismo se diseño en relación a estos problemas una estrategia o plan de acción a partir de los siguientes aspectos: problema, objetivos generales y específicos, acciones, metas, indicadores, recursos, responsables y plazos, siguiendo la metodología de gestión integral de programas sociales orientada a resultados para analizar los factores vinculados con el problema señalado. (Chavez: 2001).

**Cuadro 5**  
**Construcción de indicadores**

<b>Problema:</b>	<b>Palabras clave:</b>	<b>Indicador:</b>

A partir de la construcción de los indicadores se analizan los problemas identificados y los factores que inciden en ellos, así como el objetivo general y específico al que responden . (ver cuadro 6)

**Cuadro 6**  
**Problemas identificados y factores que inciden**

Problemas identificados	Factores que inciden	Objetivos específicos	Objetivo general

Asimismo se realizó de acuerdo a la misma propuesta un análisis en función de los factores situacionales y/o estructurales directos e indirectos en relación con los indicadores y la línea de base (ver cuadro 7).

**Cuadro 7**

**Relación entre los factores situacionales y estructurales directos o indirectos**

Factores situaciones estructurales	y/o	Factores situaciones estructurales indirectos	y/o	Factores situaciones estructurales directos	y/o	Indicadores	Línea de base

## Capítulo 3

### **Análisis de las condiciones institucionales, diseño, desarrollo y evaluación de la formación continua en Jalisco**

#### **3.1 Gestión institucional**

Un punto nodal ha sido el que el gobierno defina que políticas debe reformar y cómo debe transformarse a sí mismo para conseguirlo.

Es fundamental que el gobierno defina que políticas debe reformar y cómo debe transformarse a sí mismo para conseguirlo, todo proceso de reforma como el cambio en sí conlleva tensiones que se proceden como resultado de la reforma misma, cada una de las tensiones encierra un desafío, cuyo mayor o menor grado de superación condicionará en alguna medida el tipo de reforma y de transformación educativa que se conseguirá en la entidad, existen algunas referentes al consenso social y eficiencia en tanto que los actores educativos requieren ajustarse a un nuevo modelo educativo, una situación recurrente es la incomodidad generada en los docentes y directivos por la poca claridad que dicen tener del rumbo educativo, en tanto que este ha sido poco compartido por las autoridades educativas, aunando a esto una serie de requerimientos y sobrecarga de programas y acciones a operar, las cuales perciben un tanto desarticuladas, otro aspecto que genera tensión es la visión que guardan del asunto educativos los actores de acuerdo a sus contextos de referencia, por ejemplo los funcionarios con responsabilidad política, tienen como su principal referente al gobierno y al sistema político, los intelectuales fuera del gobierno al sistema académico y a la opinión pública, los pedagogos reformadores a las escuelas, sin sentirse reflejados en ellos, en la entidad estamos pasando por un proceso de

transición gubernamental, en el que se generan ciertas inercias y nos tenemos que sujetar a los tiempos políticos, profesionales y burocráticos que no siempre coinciden y que responde a la existencia de cuatro tipos de tiempos cuyas lógicas son distintas: los tiempos políticos, los tiempos técnico- profesionales, los tiempos burocráticos y los tiempos pedagógicos; existen también las que se dan entre el cumplimiento de las normas y la acción, por lo que es necesario redefinir todos los procedimientos y métodos para establecerlos más ágiles, transparentes y pertinentes para una ejecución descentralizada y articulada de programas y proyectos con control de resultados y auditorías, el trabajar bajo una cultura de la evaluación aún causa tensión en muchos sectores del sistema educativo estatal, sin embargo esta se ha ido permeando en todas las instancias y hoy por hoy hay un avance considerable, en este sentido, y bajo una normatividad de trabajo basada en reglas de operación es importante también la búsqueda de profesionalismo de los equipos de trabajo en un contexto de ajuste fiscal que presupone la inserción del equipo en las estructuras administrativas y técnicas.

La gestión educativa busca aplicar los principios generales de la gestión al campo específico de la educación. En la gestión se puede identificar una secuencia de marcos conceptuales, técnicos e instrumentales que han ido orientando el cambio institucional. Estos modelos son: el normativo, el prospectivo, el estratégico, el estratégico situacional, calidad total, reingeniería y comunicacional. (ver cuadro 8). Las tensiones que se presentan en el sistema educativo en la entidad y que constituyen un obstáculo para el desarrollo de la formación continua son la existencia de inercias que no fortalecen la articulación adecuada de actores educativos como



son las autoridades educativas nacionales y estatales, existe una actitud distante ante las políticas públicas.

Desarticulación de la oferta educativa, incertidumbre ante los cambios estructurales en la secretaría como resultado de los movimientos gubernamentales, participación en sólo ciertos aspectos de la autoridad sindical ante el proceso de reforma del sistema educativo, en el caso de los procesos de actualización por ejemplo en el caso de los talleres generales de actualización la organización sindical gira un comunicado a los docentes señalando que este proceso es de participación voluntaria, en el caso de los cursos estatales de actualización lo que cuida es el aspecto de la cobertura en sedes para que no se vea afectado algún docente, sin embargo no se detiene en la construcción académica de los mismos, en la entidad la organización sindical en ambas secciones federal y estatal oferta cursos y diplomados diseñados a través de la propia instancia sindical o en vinculación con los CAM, UPN, algunas ONG, o asociaciones civiles, por lo que recurren a la instancia estatal para su dictaminación académica correspondiente.

Existe una distancia persistente dentro del sistema educativo entre la educación pública y la privada, que las confronta constantemente, mientras que esta segunda se siente amenazada por la iniciativa privada cuestiona los procesos y el carácter elitista de la misma, la iniciativa privada por su parte cuestiona los resultados educativos obtenidos aún con la subvención del servicio y de una serie de programas que no reflejan su impacto en la calidad de la educación desde su visión.

Por otra parte empiezan a construirse espacios de intercambio sistemático entre ambos tipos de instituciones que pretenden recuperar las experiencias y saberes en los campos en los que se desarrollan, un ejemplo en la entidad es que el ciclo

pasado a través de un convenio con siete universidades 1 pública y 6 privadas se desarrolló articuladamente con la Dirección General de Actualización y Superación del Magisterio un diplomado para directivos en el cual participaron 1,000 directivos y atp's distribuidos en las diferentes sedes de la zona metropolitana y foránea

En la entidad dentro del modelo normativo se pretende desarrollar las estrategias necesarias para que a través del modelo de formación continua, se consolide un servicio de actualización que tenga un impacto en la calidad educativa.

### Cuadro 8

#### Factores institucionales que influyen en el desarrollo de la formación continua

ACTORES	INNOVACIÓN	PERMANENCIA O ANTICAMBIO	TENSIONES EXISTENTES
<b>Autoridades educativas</b>	Articulación de las autoridades educativas nacionales, las instituciones de origen de los "intelectuales reformadores" y de los "pedagogos reformadores"	Es pertinente permitir mayor libertad a los diversos segmentos institucionales en la ejecución de las políticas, logrando la construcción de consensos y la ejecución eficiente de las políticas educativas	Existen aún inercias que no fortalecen la articulación adecuada de actores educativos como son las autoridades educativas nacionales y estatales, existe una actitud distante ante las políticas públicas.
<b>Docentes y directivos</b>	Orientar la política educativa a un sistema sólido de formación continua que garantice la mejora del servicio educativo.	Se opera a través de cursos, seminarios y otro tipo de espacios formativos desarticulados que en ocasiones saturan al docente. Se ha avanzado en la entidad en el proceso de regulación de la oferta de formación.	Desarticulación de la oferta educativa, e incertidumbre ante los cambios estructurales en la secretaría como resultado de movimientos gubernamentales
<b>Sindicato</b>	Es fundamental la participación de sectores gremiales. política para el logro de pactos educativos.	La organización sindical sostiene que se les ha mantenido al margen de procesos como la reforma curricular en preescolar y secundaria, haciendo notar la necesidad de participar para cuidar los derechos laborales de los trabajadores, sin embargo no existe interés manifiesto en la misma intensidad en cuanto a los cambios curriculares y pedagógicos que las reformas conllevan y que debieran ser parte de su agenda.	
<b>Iniciativa privada</b>	La educación privada, orienta la acción de los que preconizan la privatización de los servicios educativos. La lógica de innovación	Existe un fenómeno divisorio entre la educación pública y privada que las confronta constantemente, mientras que la segunda se siente amenazada por la privada y cuestiona los procesos y el carácter elitista de la misma, la iniciativa privada por su parte cuestiona los resultados educativos obtenidos aún con la subvención del servicio y de una serie de programas que no reflejan su impacto en la calidad de la educación desde su visión. Por otra parte empiezan a construirse espacios de	

		intercambio sistemático entre ambos tipos de instituciones que pretender recuperar las experiencias y saberes en los campos en los que se desarrollan	
<b>Organizaciones no gubernamentales</b>	Las organizaciones no gubernamentales constituyen un parámetro del consenso de la sociedad ante las reformas educativas y los resultados e impacto de las mismas.	En la entidad se ha incrementado la relación entre las ong's y el sistema educativo a través de propuestas de actualización desarrolladas por estas y dictaminadas para su operación con docentes en servicio por la DGAYSM, especialmente en el caso de los diplomados diseñados por asociaciones civiles.	

La dinámica predominante entre las autoridades responsables de la conducción del sistema educativo, las autoridades intermedias relacionadas directamente con el PREFC, el sindicato, la iniciativa privada y los docentes se ha presentado en función de que la autoridad educativa estatal ha organizado de acuerdo a lo dispuesto en la normatividad la elaboración e implementación del PREFEC, articulando a través de este instrumento a las Direcciones de Nivel, Modalidad, Programas o Proyectos de apoyo a la Educación Básica en las acciones de formación continua que se promueven desde la Dirección General de Actualización y Superación del Magisterio, así mismo para la adecuada operación de los servicios estatales de formación continua que se enuncian en este documento rector, se articulan también los apoyos que brindan las Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación (DERSE), la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, la Dirección General de Contabilidad y Recursos Financieros, la Dirección de Relaciones Internacionales y la Dirección de Comunicación Social, Ediciones y Publicaciones.

### **3.2 Evaluación de los servicios de formación continua en el estado**

Los servicios de formación y actualización de docentes en la entidad son operados por la Dirección General de Actualización y Superación del Magisterio, que depende de la Coordinación de Formación y Actualización de Docentes, en la cual se encuentra la Instancia Estatal de Actualización, en la cual se ha desarrollado el PREFEC como el instrumento nacional de regulación y de mejora académica de las actividades de actualización, capacitación y superación profesional de maestros de educación preescolar, primaria y secundaria en sus diversas modalidades y servicios, de acuerdo a las disposiciones normativas, a través de este instrumento, las Direcciones de Nivel, Modalidad, Programas o Proyectos de apoyo a la Educación Básica se articulan a las acciones de formación continua que se promueven desde la Dirección General de Actualización y Superación del Magisterio, los frentes en que se centra el desarrollo del PREFEC 2006-2007 son básicamente: a) la constitución de trayectos formativos con el apoyo de las Direcciones de Nivel, Modalidad, Programas o Proyectos adscritos a la Coordinación de Educación Básica para fortalecer el trabajo de los colectivos docentes de educación básica, b) la puesta en marcha del Servicio Estatal de Asesoría Académica a la Escuela con el apoyo de los Centros de Maestros, los Centros de Actualización del Magisterio, la Dirección de Actualización y Superación del Magisterio, las mesas y equipos técnicos de las Direcciones de los Niveles y/o Modalidades de Educación Básica, del personal docente en funciones de asesoría técnico-pedagógica y en funciones directivas y de supervisión escolar, entre otros; c) la operación de los Consejos Directivos de Centros de Maestros con participación de maestros, directivos, supervisores, jefes de sector y representantes académicos de instituciones interesadas en la formación

continua de maestros de sus respectivas áreas de influencia, d) el fortalecimiento institucional para la operación adecuada de instancias dedicadas a la formación continua de maestros y, e) acciones para mejorar la participación de los maestros en la certificación de su actualización a través de los Exámenes Nacionales de Maestros en Servicio (ENMS); entre otros. asimismo, las instituciones de posgrado que se encuentran adscritas a la Dirección General de las Unidades de la Universidad Pedagógica Nacional e Instituciones de Posgrado, a partir del presente PREFC y de manera paulatina vincularán los contenidos, temáticas y enfoques de sus programas de estudio destinados a la educación básica en congruencia a las que se vienen desarrollando en los programas de estudio de formación continua y de educación normal vigentes.

En lo referente al análisis comparativo del PREFEC se puede apreciar la construcción sostenida de un diseño que ha guiado las acciones de formación continua en la entidad de manera congruente con la política nacional a la vez que ha atendido las prioridades estatales, descrito a continuación.

#### Los programas de Formación Continua: avances, problemas y retos

Crterios	PREFC: Panorama Nacional	PREFC: Situación Estatal
Propósito	En términos generales se define y valora el PREFEC como un instrumento regulador de las acciones de formación continua.	Regular los servicios de formación continua, ampliando las posibilidades de todas y todos los profesores de acceder a una formación permanente de alta calidad, con el concurso de actores competentes interesados en contribuir a la actualización de los docentes en el marco del Artículo 3º Constitucional, la Ley General de Educación y la Ley de Educación del Estado de Jalisco.
Justificación	Se observa en la elaboración del PREFC la influencia de las condiciones locales. Cada Estado señala sus particularidades (como marco para la elaboración, implantación y desarrollo del programa) y en relación con ello identifican los por qué, los cómo y los cuándo de la elaboración. Es una manera de racionalizar el vínculo con las instancias federales, Pocos equipos consideraron entre sus fortalezas el conocimiento, manejo y aplicación del marco normativo.	Organización de un sistema de formación, actualización, capacitación y superación profesional docente con capacidad humana, financiera y material suficiente para dar respuesta a los principales retos que enfrenta la educación del Estado de Jalisco,

Diagnóstico	<p>Aspectos donde existen más deficiencias :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ausencia de diagnósticos de la problemática educativa y de los servicios de formación continua en los estados.</li> <li>• Ambigüedad en su ubicación dentro de la estructura educativa estatal y regular relación con las áreas administrativas y financieras, vinculación escasa con instituciones de educación superior y con entidades externas</li> <li>• Problemas con los asesores técnico pedagógicos, rotación de personal motivada por factores laborales y/o sindicales y perfil inadecuado.</li> <li>• Éxito en el programa de Enciclomedia y preocupación por su permanencia, necesidad de apoyo técnico</li> <li>• Incertidumbre ante los cambios políticos y estructurales en las secretarías de educación en las entidades. En general, los equipos participantes identificaron algunos conflictos en el rubro de apoyos institucionales</li> </ul>	<p>El servicio educativo de educación básica en Jalisco se integra por 75,673 docentes, de los cuales 43,405 pertenecen al subsistema federalizado y 32,268 al subsistema estatal<sup>1</sup>. En este contexto, la administración de los recursos humanos muestra serias dificultades en cuanto a la comunicación con las escuelas, asignación de docentes en espacios de trabajo en el aula, en las funciones técnico-pedagógicas y de dirección escolar.</p> <p>La educación básica estatal muestra una gran variedad de funciones que realiza el personal que cuenta con un nombramiento de docente:</p> <p>Personal Docente  Personal en funciones de Asesoría Técnico-Pedagógico  Personal Directivo</p> <p>Otro aspecto fundamental es la Situación actual de los servicios de formación continua en Jalisco</p>
Objetivos específicos	Se asume que se desprenden del propósito del PREFEC	<p>a) Promover en Jalisco el desarrollo y consolidación de las condiciones normativas, técnicas, financieras y materiales que aseguren la prestación regular, permanente, con equidad y alta calidad de servicios de formación continua para los colectivos escolares y los profesores de educación básica.</p> <p>b) Impulsar el desarrollo de opciones diversificadas y pertinentes de formación continua dirigidas a los maestros –en lo individual. Y a los colectivos escolares de las escuelas de educación básica a través de trayectos formativos.</p> <p>c) Promover entre los maestros de educación básica su participación en los Exámenes Nacionales de Maestros en Servicio.</p>
Compromisos y metas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En general se centran las metas en los cursos y talleres, en los problemas para trabajar con Colectivos Docentes y diseñar Proyectos Piloto o Trayectos Formativos.</li> <li>• La implementación de catálogos y difusión de la oferta de formación continua.</li> <li>• Difusión de los resultados obtenidos por el PRONAP, y la rendición de cuentas.</li> <li>• Fortalecimiento de las IEA</li> </ul>	<p>Se contemplan en el PREFEC estatal claramente compromisos y metas respecto a:</p> <p>a) Con respecto al sistema educativo estatal,</p> <p>b) Con respecto a los destinatarios de la formación continua.</p> <p>c) Con respecto a los servicios de formación continua en la Entidad</p>
Acciones y requerimientos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Necesidad de fortalecer los Centros de Maestros</li> <li>• Necesidad de constituir los consejos directivos</li> <li>• Necesidad de una atención equitativa y adecuada a todos los destinatarios de los servicios de formación continua.</li> <li>• Necesidad de acceder a una buena infraestructura educativa para ofrecer los Servicios de Formación Continua.</li> </ul>	<p>El PREFEC estatal contempla una serie de acciones y requerimientos para el cumplimiento de las mismas que responden a los compromisos y metas planteados.</p>

Seguimiento y evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deficiente seguimiento, control y evaluación de las acciones de los PREFC. En algunos equipos se manifestó la preocupación debido a que los compromisos adquiridos en los Convenios no se cumplen.</li> <li>• En general, pocos equipos se preocuparon por diagnosticar el grado de participación en los cursos y talleres de actualización –tanto nacionales, como estatales –y los porcentajes de acreditación.</li> <li>• Algunos equipos se manifestaron preocupados por la desaprobación de los docentes hacia los servicios de formación continua. En contraste, otros señalaron que existe demanda y buena aceptación de los servicios.</li> <li>• La mayor parte de los equipos no elaboran Programa Anual.</li> <li>• Tampoco se mencionó el tema de la Contraloría Social, aspectos establecidos en las Reglas de Operación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el seguimiento, se plantea el establecimiento de un instrumento de planeación y seguimiento interno, que prevé un cronograma de reuniones bimestrales para compartir los resultados obtenidos por acción y por actividad; así como para la toma de acuerdos. Estas reuniones están programadas para realizarse en la última semana de cada bimestre del año escolar y para llevar a cabo las siguientes actividades:             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecimiento de criterios de evaluación de las acciones y las actividades.</li> <li>2. Establecimiento de criterios para la operación de las acciones y las actividades.</li> <li>3. Aplicación de instrumentos de seguimiento y evaluación.</li> <li>4. Interpretación de resultados.</li> </ol> <p>Aplicación de propuestas para la mejora de los servicios de formación continua.</p> <p><b>PROPUESTA DE EVALUACIÓN</b>              Para 2006-2007, el PREFC prevé la integración de dos formas de evaluación: una <i>interna</i> a partir de seguimiento mencionado y otra <i>externa</i> que realizará la Universidad e Guadalajara</p> </li> </ul>
--------------------------	--	---

En este contexto, le corresponde a la Dirección General de Actualización y Superación del Magisterio de la Coordinación de Formación y Actualización de Docentes regular y operar la formación continua a nivel estatal con base en la normatividad vigente en la materia. Es importante resaltar el hecho de que a partir del 2005 la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco no autoriza la realización de ninguna oferta de formación continua (talleres, cursos, diplomados, propuestas de formación, programas formativos, trayectos formativos, congresos, seminarios, entre otros) que no se encuentre apegada a los principios que se establecen en el presente documento o bien, que se encuentren ajenos a las prioridades, necesidades o en los principios normativos que se encuentran vigentes en la materia.

El 12 de Mayo de 2005, la Secretaría de Educación en el Estado de Jalisco tomó la decisión de articular las funciones y recursos de la Coordinación de la

Instancia Estatal de Actualización (IEA) y la Dirección General de Actualización y Superación del Magisterio (DGAYSM), lo que implicó:

1. Articular los Centros de Maestros (CdeM) los Centros de Actualización del Magisterio (CAM) y la Dirección de Actualización y Superación del Magisterio (DASM) en la DGAYSM.

2. Evitar la duplicidad de opciones de actualización eliminando programas de estudio de actualización y capacitación que carecen de normatividad para su operación, manteniendo vigentes algunos otros Programas, sobre todo los de origen federal, tales como el Programa Nacional de Lectura, el Programa Escuelas de Calidad, etcétera (aún hace falta articular las acciones de formación continua con estos programas).

3. El modelo adoptado por la Secretaría de Educación en Jalisco para el desarrollo de la formación continua para maestros de educación básica es el que propone el Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio (ProNAP).

4. Programas de estudio con que opera la formación continua y que se encuentran debidamente regulados son:

- Talleres Generales de Actualización (TGA).
- Talleres Breves de Actualización (TBA).
- Talleres de Actualización en Línea (TAL).
- Cursos Estatales de Actualización (CEA).
- Cursos Generales de Actualización (CGA).
- Cursos Nacionales de Actualización (CNA).



5. Programas de estudio o servicios que se encuentran en proceso de regularización y/o implementación son:

- Diplomados destinados para la formación continua de los profesores de educación básica en servicio (hasta la fecha, se encuentran en espera de contar con un dictamen académico y con el reconocimiento oficial, alrededor de 172).
- Seminarios destinados a la formación continua de los profesores.
- Congresos destinados a la formación continua de los profesores.

Con esta reestructuración, se espera mejorar el equipamiento y funcionamiento de los Centros de Maestros, completar la plantilla de su personal y abrir otros con la finalidad de mejorar la atención a los maestros usuarios. De igual forma, este beneficio se pretende extender hacia los Centros de Actualización del Magisterio y la Dirección de Actualización y Superación del Magisterio (PREFC 2006-2007)

Se ha avanzado en la entidad en el proceso de regulación de la oferta de formación pero deben generarse más estrategias que permitan la vinculación con otras instituciones y la operación de programas que permitan al docente, directivo y a t p consolidar su tarea, aunque aún persiste una desarticulación de la oferta educativa, e incertidumbre ante los cambios estructurales en la secretaría como resultado de los movimientos gubernamentales, el PREFEC pretende regular la oferta y consolidar la política educativa estatal en materia de formación continua independientemente de los movimientos políticos.

### **3.3 PLAN DE ACCIÓN PARA LA MEJORA DEL PREFEC ESTATAL**

En lo correspondiente al diseño del PREFC se realizó la construcción de una estrategia o plan de acción partiendo de los fines educativos del nivel básico, identificando los problemas que se tomaron como base para la presente propuesta, y analizando la congruencia general del mismo como se presente a continuación.

#### **Fines Educativos del Nivel Básico:**

- Brindar servicios de calidad, con amplia cobertura y equidad, asumiendo su compromiso tanto el Estado en sus tres niveles de gobierno, el magisterio, los padres de familia y la sociedad en general, con una participación activa y solidaria.
- Formar y propiciar el desarrollo integral de los educandos, bajo un concepto humanista y reforzando la educación en valores y la cultura de la legalidad.
- Consolidar el sistema educativo estatal, formado por profesionales de la educación responsables, innovadores y creativos, con apertura a la evaluación integral como herramienta para la planeación y toma de decisiones.

#### **Problema de formación continua identificado en la entidad federativa:**

- Desigual nivel de competencias de los docentes de educación básica.
- Desarticulación de las acciones programadas de formación inicial y continua.
- Débil vinculación entre las necesidades de educación básica y los procesos de formación y desarrollo profesional de maestros.
- Falta de pertinencia de los procesos y productos de la investigación a la problemática de la educación básica.

- Falta de una cultura de evaluación, seguimiento y rendición de cuentas en los procesos de formación y desarrollo profesional de los docentes.

**Objetivo:**

Regular los servicios de formación continua, ampliando las posibilidades de todas y todos los profesores de acceder a una formación permanente de alta calidad, con el concurso de actores competentes interesados en contribuir a la actualización de los docentes en el marco del Artículo 3º Constitucional, la Ley General de Educación y la Ley de Educación del Estado de Jalisco.

**Estrategia:**

- Aplicación de un sistema de formación continua centrada en la escuela como razón de ser y por el otro, dedicado al desarrollo de las competencias docentes.
- Encaminar nuevas propuestas de capacitación, actualización y perfeccionamiento docente en la escuela.
- Diseño de trayectos formativos destinados a atender las necesidades en materia de FC de los colectivos docentes y consolidación de los consejos directivos de los centros de maestros.

**PLAN DE ACCIÓN: ACTIVIDADES, PLAZOS Y RECURSOS**

Cómo	Quienes	Con qué	Cuándo
Actividades	Responsables	Recursos	Plazo
Normar, regular y fortalecer el servicio de apoyo técnico-pedagógico a través de la capacitación del personal docentes que realiza esta función dentro de la educación básica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DGAYSM</li> <li>• Coordinación de educación básica</li> <li>• Direcciones de Niveles y modalidades educativas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comisión para la para la selección, diseño, desarrollo y evaluación de programas de estudio para la formación continua de maestros de educación básica en servicio 2006-2007</li> <li>• Implementación del SAAE</li> </ul>	Ciclo escolar 2006-2007
Avanzar en la constitución de los Consejos Directivos de Centros de Maestros como el órgano colegiado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DGAYSM</li> <li>• Coordinación de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trayectos formativos de nivel y modalidad educativo</li> </ul>	Ciclo escolar 2006-2007

que planifique, de seguimiento y evalúe la actividad anual del Centro, en apego a los ordenamientos establecidos por las autoridades educativas, permitiendo organizar procesos de formación continua para los docentes que respondan de manera pertinente al modelo educativo planteado desde la política nacional y que atienda las prioridades educativas nacionales.	educación básica • Direcciones de Niveles y modalidades educativas	• Equipos de asesores técnico pedagógicos • Oferta de formación continua • Condiciones institucionales que permitan la articulación de los centros de maestros con las autoridades educativas de su zona de influencia • Recursos Humanos, materiales, técnicos y financieros óptimos en los centros de maestros.	
Avanzar en la conformación de un modelo de formación continua para maestros en servicio donde la escuela sea el espacio principal de aprendizaje para los maestros a través de: Regular y mejorar la oferta de programas de estudio para maestros de educación básica en servicio, asegurando su pertinencia y su relevancia de acuerdo con las prioridades educativas estatales, nacionales y de los propios colectivos, estableciendo criterios para mejorar su desarrollo, seguimiento y evaluación a través de la instalación de una Comisión Responsable integrado por representantes académicos de los niveles y/o modalidades de educación básica y la Dirección General de Actualización y Superación del Magisterio, con la finalidad de construir trayectos formativos para maestros y colectivos escolares de educación básica	• DGAYSM • Coordinación de educación básica • Direcciones de Niveles y modalidades educativas	• Instrumentos de diagnóstico y resultados educativos como insumos para la determinación de necesidades de formación continua. • Catálogo de ofertas de formación continua. • Comisión para la para la selección, diseño, desarrollo y evaluación de programas de estudio para la formación continua de maestros de educación básica en servicio 2006-2007	Ciclo escolar 2006-2007
Apoyar propuestas innovadoras, experimentales y de investigación que permitan el desarrollo de competencias profesionales de maestros, directivos y de asesoría técnico-pedagógico.	• DGAYSM • Coordinación de educación básica • Direcciones de Niveles y modalidades educativas	• Implementación de procesos de investigación sobre el impacto de los servicios de formación • Avance en la implementación de los Consejos Directivos.	Ciclo escolar 2006-2007
Promover una mayor participación de los profesores de educación básica en servicio a los programas de estudio de formación continua que cuentan tanto con un respaldo normativo y como de recursos, tanto por aportaciones federales como estatales y que permiten a su vez, construir trayectos formativos	• DGAYSM • Coordinación de educación básica • Direcciones de Niveles y modalidades educativas	• Reconocimiento y estímulo a los colectivos docentes que desarrollen trayectos formativos. • Ampliar la cobertura y participación de los docentes en los diferentes programas de estudio • Promover la acreditación de los profesores que participan en los Exámenes Nacionales para Maestros en Servicio (ENMS) a través de asesorías	Ciclo escolar 2006-2007

El Programa Rector Estatal de Formación Continua, como todo instrumento es perfectible, por lo que en el diseño del mismo es pertinente hacer algunos ajustes como: Centrar el desarrollo del PREFEC a problemáticas concretas y no tan generales, sería conveniente el expresar aún más concretamente ¿Cuál es la

situación en la que nos encontramos?, que de manera clara describa, analice y determine las acciones a seguir, la información podría ser aún más concreta y sería conveniente que la información nos diera cuenta no sólo de la situación actual, sino de manera igualmente concreta de la meta a alcanzar, es conveniente jerarquizar la problemática a tender, un aspecto importante es el hacer consulta directa con los beneficiarios del servicio educativo y del programa de formación continua, que se constituya en un elemento más de diagnóstico, asimismo impulsar la toma de acuerdos y propiciar el trabajo conjuntamente con los niveles en un ámbito de corresponsabilidad en el diseño y desarrollo de las acciones.

En lo correspondiente al análisis inicial del proyecto educativo, debe ampliarse la información y determinarse claramente los indicadores, en el caso de los problemas identificados se presentan los siguientes:

### **Construcción de indicadores**

<b>Problema:</b>	<b>Palabras clave:</b>	<b>Indicador:</b>
Avanzar en la constitución de los Consejos Directivos de Centros de Maestros.	<p><b>Avanzar:</b> lograr, conseguir</p> <p><b>Constitución:</b> creación, operación</p> <p><b>Consejos Directivos de centros de maestros:</b> órgano colegiado constituido en cada Centro de maestros, cuya función principal es planificar, dar seguimiento y evaluar la actividad anual del Centro, en apego a los ordenamientos establecidos por las autoridades educativas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear 16 Consejos Directivos de Centros de Maestros, uno en cada centro.</li> <li>• Dar seguimiento a la operación de los Consejos Directivos constituidos</li> <li>• Evaluar el impacto de la operación de los Consejos Directivos constituidos</li> </ul>
Implementar el diseño de trayectos formativos para grupos de maestros que requieren mejorar su labor docente partir de una	<p><b>Implementar:</b> lograr, conseguir, hacer, operar</p> <p><b>Diseño:</b> creación, elaboración.</p> <p><b>Trayectos formativos :</b> integración de programas de estudio para la formación continua realizada por las autoridades</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se conformará una comisión estatal responsable de la Oferta Estatal de Formación Continua 2006-2007</li> <li>• Se integrarán, desarrollarán, se dará seguimiento y se evaluarán como mínimo, 11 trayectos formativos por nivel y/o modalidad de educación</li> </ul>

comisión responsable de diseñar, seleccionar, operar y evaluar la oferta estatal de formación continua para el ciclo escolar 2006-2007.	educativas estatales, las instituciones de educación superior o los propios colectivos docentes, con el fin de que los maestros puedan organizar su desarrollo profesional durante el lapso que sea necesario sobre una temática o un conjunto de problemas educativos.	básica • Se difundirá en las escuelas a través de dos medios o mecanismos de comunicación, la oferta estatal de formación continua para maestros de educación básica en servicio 2006-2007.
---	---	--

Posterior a la construcción de los indicadores se analizan los problemas identificados y los factores que inciden en ellos, así como el objetivo general y específico al que responden de la siguiente manera:

### Problemas identificados y factores que inciden

Problemas identificados	Factores que inciden	Objetivos específicos	Objetivo general
<ul style="list-style-type: none"> <li>Falta de personal para atender las solicitudes de acompañamiento académico de las escuelas de la zona de influencia en C de M.</li> <li>Desconocimiento de la función del C de M considerándolo sólo como un centro de inscripciones y de distribución de materiales.</li> <li>Distribución geográfica de los docentes que dificulta delimitar el área de influencia del C de M</li> <li>No se comparte la problemática común de los niveles, modalidades y subsistemas educativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipos incompletos de asesores de C de M</li> <li>Mediana relación de los C de M con los directivos.</li> <li>Delimitación incierta de la zona de influencia de los C de M.</li> <li>Relación limitada entre los niveles de educación básica y de los subsistemas educativos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Complementar el personal de los C de M.</li> <li>Definir el área de influencia de los C de M</li> <li>Reforzar la relación de carácter académico con los directivos de los centros de trabajo del área de influencia del C de M</li> <li>Propiciar a través del trabajo colegiado en el consejo directivo la relación entre los niveles y modalidades educativas.</li> </ul>	Avanzar en la constitución de los Consejos Directivos de Centros de Maestros como el órgano colegiado que planifique, de seguimiento y evalúe la actividad anual del Centro, en apego a los ordenamientos establecidos por las autoridades educativas, permitiendo
<ul style="list-style-type: none"> <li>Política educativa que centraliza la función de los directivos y ATP's bajo la normatividad de la coordinación de educación básica.</li> <li>Condiciones normativas que limitan el tiempo dedicado a procesos de formación continua.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Competencia y duplicidad de los esfuerzos y recursos.</li> <li>No autorización de comisiones de ATP'S</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer acuerdos para desarrollar los programas y procesos de FC con apoyo de los ATP'S de las zonas y sectores de los niveles educativos y para agilizar el trámite de las comisiones necesarias para completar los equipos de asesores de los centros de maestros.</li> </ul>	organizar procesos de formación continua para los docentes que respondan de manera pertinente al modelo educativo planteado desde la política, que atienda las prioridades educativas nacionales.
<ul style="list-style-type: none"> <li>El sistema económico determina los recursos destinados al servicio educativo y la orientación de las políticas del mismo.</li> <li>Distancia entre el discurso y el hecho de la descentralización educativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema económico en el marco de las políticas de globalización</li> <li>Sistema educativo en proceso de descentralización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atender la orientación de la política educativa nacional y estatal</li> <li>Desarrollar las acciones correspondientes para fortalecer el proceso de descentralización.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema de actualización, formación, capacitación y superación profesional de los docentes desarticulado</li> <li>Diseño, operación y oferta de de las opciones de formación continua dirigidas a maestros de educación básica en servicio sin regulación</li> <li>Saturación de algunos grupos de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarticulación entre los actores educativos encargados de la formación continua.</li> <li>Diseño y oferta propuestas de FC sin atender a criterios de diseño.</li> <li>Carencia o insuficiencia de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Articular las acciones de la DGAYSM y de la coordinación de educación básica.</li> <li>Regular el diseño de acuerdo a la normatividad.</li> <li>Fortalecer los equipos técnicos de los niveles y de la DGAYSM de manera que se cuente con un grupo de personal especializado que pueda atender de manera permanente y</li> </ul>	Avanzar en la conformación de un modelo de formación continua para maestros en servicio donde la escuela sea el espacio principal de aprendizaje para los maestros

docentes con propuestas de temáticas similares y otros con una oferta limitada. • Servicios de apoyo técnico pedagógico no especializado ni permanente.	algunos niveles de equipos técnicos. • Duplicidad de acciones de actualización.	sistemática las necesidades de formación continua de los colectivos docentes articulando las acciones a través de los consejos directivos de los centros de maestros.	regulando la oferta de FC favoreciendo el desarrollo de trayectos formativos.
--	--	---	---

Finalmente se hace un análisis en función de los factores situacionales y/o estructurales directos e indirectos en relación con los indicadores y la línea de base:

### Relación entre los factores situacionales y estructurales directos o indirectos

Factores situaciones estructurales y/o	Factores situaciones estructurales indirectos y/o	Factores situaciones estructurales directos y/o	Indicadores	Línea de base
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema económico en el marco de las políticas de globalización</li> <li>• Sistema educativo en proceso de descentralización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Política educativa que centraliza la función de los directivos y ATP's bajo la normatividad de la coordinación de educación básica.</li> <li>• No autorización de comisiones de ATPS</li> <li>• Normatividad de la SEJ acerca de los tiempos destinados a la formación continua.</li> <li>• No existe una normatividad referente a la regulación de la oferta de formación continua y a la función de asesoría técnico pedagógica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipos de asesores de centros de maestros incompletos</li> <li>• Mediana relación de los Centros de Maestros con los directivos de educación básica.</li> <li>• Delimitación incierta de la zona de influencia de los Centros de Maestros.</li> <li>• Relación limitada entre los niveles de educación básica, así como entre los subsistemas educativos independientemente de que muchos de los problemas educativos se comparten.</li> <li>• No hay una articulación y regulación de la oferta de formación continua dirigida a docentes de educación básica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear 16 Consejos Directivos de Centros de Maestros, uno en cada centro.</li> <li>• Dar seguimiento a la operación de los Consejos Directivos constituidos</li> <li>• Evaluar el impacto de la operación de los Consejos Directivos constituidos</li> <li>• Se conformará una comisión estatal responsable de la Oferta Estatal de Formación Continua 2006-2007</li> <li>• Se integrarán, desarrollarán, se dará seguimiento y se evaluarán a trayectos formativos</li> <li>• Difusión la oferta estatal de formación continua para maestros de educación básica en servicio 2006-2007.</li> </ul>	<p>16 Consejos directivos</p> <p>5 Consejos Directivos</p> <p>1 Comisión responsable</p> <p>11 trayectos formativos por nivel y/o modalidad de educación básica</p> <p>a través de dos medios o mecanismos de comunicación</p>

## **CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA**

En términos generales el análisis del PREFEC estatal como instrumento de regulación de los servicios de formación continua considero que diseñado por un equipo que contó con elementos sólidos de diagnóstico lo que permitió identificar problemas concretos y propuestas de solución a los mismos, aunque en algunos casos existen por ejemplo puntos como una alto índice de reprobación y deserción en secundarias, pero solo como argumento, sin presentar el dato concreto ni la meta a alcanzar en estos indicadores, es necesario elaborar un diagnóstico lo más claro y certero posible que nos permita el diseño de estrategias y acciones que incidan verdaderamente en la problemática identificada, es conveniente homogeneizar los términos de manera que la información sea más clara y permita una mejor visualización de la problemática y su propuesta de solución, y es necesario complementar la información en cuanto a los indicadores que señalan el problema y la meta a alcanzar, lo que constituya un marco de referencia consistente.

En cuanto a los componentes del programa social, es necesario en algunos casos ampliar la información, así como presentar claramente algunas acciones que aunque se presentan de manera implícita, no se expresan claramente, en algunos casos es necesario complementar las acciones, hay que definir claramente cómo y a través de que caminos podemos avanzar para alcanzar los objetivos planteado, finalmente es necesario complementar cierta información clarificar y delimitar la participación de las instancias responsables claramente, en todas las acciones.

Como en muchos casos la implementación de un programa tienen su punto débil en el seguimiento y evaluación del mismo, en la entidad la dinámica propia del trabajo no ha permitido hacer un seguimiento sostenido de las acciones y una



evaluación de la cual los resultados constituyan un referente obligado para el diseño del PRFEC siguiente, es un aspecto que se necesita fortalecer y sistematizar.

Sin embargo el proceso de implementación de un nuevo modelo de formación continua en la entidad se ha iniciado de manera sólida, con la voluntad política y los elementos necesarios para su operación, como todo proceso es perfectible y en su operación se deben atender ciertas condiciones como:

- Regular de la función de asesoría, ya que no se cuenta con normatividad que regule la función de ATP en los servicios de formación continua
- Desarrollar procesos de formación para la función, constituir un modelo de formación de asesores en sus diversas opciones: diseño, seguimiento, evaluación, acompañamiento académico, investigación del impacto, asesoría, detección de necesidades.
- Implementar un programa sistemático de formación de formadores.
- Articular sostenidamente las acciones con las mesas técnicas y enlaces de nivel y/o modalidad de educación básica para operar los servicios de formación continua en un ámbito de corresponsabilidad.
- Incrementar el número de asesores con el perfil adecuado y de tiempo completo para fortalecer el equipo técnico estatal y los Centros de Maestros, que permita atender la demanda concreta de los colectivos escolares, ya que no se ha logrado regionalizar de manera efectiva la formación continua

- Incrementar el número de los Centros de Maestros, dadas las condiciones de extensión territorial y condiciones de tránsito y traslado en la entidad con el fin de otorgar un mejor servicio a los usuarios.
- Dotar a los Centros de Maestros con espacios y equipos adecuados para el desarrollo de la función.
- Que se reconozca la figura de asesor permanente
- Que se den las condiciones en el equipo técnico para dar acompañamiento directo a escuelas de educación básica para el seguimiento de los trayectos formativos de manera articulada con los niveles educativos.
- Que se integren totalmente los CAM y su versión estatal, que es la DASM, a los servicios de formación continua fortaleciendo los equipos de los centros de maestros.
- Que se contemplen los espacios de tiempo para las jornadas de trabajo colegiado dentro del calendario oficial.
- Difundir oportuna y adecuadamente los servicios de formación continua entre los profesores en servicio de todos los niveles educativos.

A partir de que los equipos técnicos son los responsables de diagnosticar las necesidades de formación continua así como de proponer alternativas que respondan a ello en cada entidad federativa, región, sector o zona de su influencia, se considera necesario mejorar las condiciones laborales y profesionales de los equipos técnicos, generando la normatividad que regule su función, garantizando condiciones laborales y de desarrollo profesional que permitan integrar equipos idóneos para el desarrollo de las funciones de formación continua. .

Derivado de lo descrito aquí, puede finalmente señalarse que hay al menos tres niveles que requieren atención al momento de pensar en un equipo que defina, oriente e implemente políticas de formación continua:

- El plano laboral y profesional. Lo cual toca varios asuntos: por una parte la necesidad de definir un perfil profesional para ingresar a un equipo técnico, particularmente si se espera que tenga incidencia a nivel estratégico dentro de un sistema de apoyo a la escuela. De este modo, habría que preguntarse con mayor seriedad, ¿Qué tipo de profesional es necesario para esta tarea? y ¿Qué saberes y experiencia requiere? Ello también obliga a revisar las formas de acceso a la función de modo que existan criterios definidos con claridad y que tomen distancia de circunstancias ajenas al plano académico, así como las funciones que se realizan. Como se ha mencionado, un problema sentido por una parte de estos equipos técnicos es la necesidad de realizar múltiples funciones, respondiendo más a demandas coyunturales (o derivadas de la carencia de personal) que a un programa estructural y sistematizado de trabajo así como a un perfil de funciones concreto.

Este asunto toca, por otra parte, al ámbito laboral ya que en tanto no se defina con claridad quién es un asesor, o quién es un integrante de equipo técnico, resultará complejo establecer funciones y perfiles de desarrollo. Hasta el momento, la asignación “*por comisión*” deja la situación laboral en terrenos poco claros que dificultan la estabilidad de los equipos y por tanto su desarrollo como tales.

- El plano político, que exige definir el lugar institucional en el que se ubica este equipo y contar con el respaldo de la autoridad educativa en el desarrollo de sus funciones. Este respaldo y la legitimación como responsables de la formación continua resulta variable en la Entidad, de modo que es posible encontrar en algunos casos un vínculo estrecho y posibilidades de articulación entre las distintas áreas y niveles, mientras que en otros casos estas posibilidades son prácticamente inexistentes. Particularmente en estos últimos, resulta fundamental fortalecer la constitución de un equipo que integre los distintos esfuerzos en materia de formación continua, que sea percibido como parte de una política estatal y cuyas funciones contribuyan también a fortalecerla.
- Finalmente, el plano formativo y de desarrollo profesional de estos equipos. Al igual que se han abierto debates en torno a la calidad y pertinencia de los procesos y espacios de formación para docentes y directivos, se hace necesaria una reflexión amplia sobre la formación de los equipos técnicos: ¿Sobre qué deben formarse?, ¿Qué espacios existen ya para ellos? y ¿Cuáles más requieren ser construidos? La definición de una política de formación al respecto permitiría fortalecer la existencia de cuadros con herramientas suficientes para reconocer las necesidades del magisterio, construir propuestas y orientar la política educativa de apoyo a la escuela.

Las características y condiciones que debe reunir el equipo técnico estatal para el desarrollo de su función y en una perspectiva de la formación continua centrada en la escuela son:

- Contar con un equipo consolidado en términos de nivel académico, experiencia en la función, tiempo para el desempeño de la misma, número y condiciones laborales adecuadas.

- Que desarrolle su función en constante comunicación e interacción con los colectivos docentes para apoyarlos en el desarrollo de sus trayectos, para lo cual debe tener una comunicación directa con los colectivos escolares y una vinculación y articulación en la cual se compartan los compromisos en la tarea de la formación continua con los equipos técnicos de los niveles.

- Que no limite la capacidad de elección y decisión de los colectivos asesorados, ya que de acuerdo al número de docentes de educación básica en la entidad sería necesario trabajar con los colectivos de zonas o sectores.

- Que propicie en los colectivos la idea de que la resolución del problema va acompañada de la capacitación para enfrentarse con éxito a problemas similares.

- Que estimule a los profesores a lograr mayor autorreconocimiento y aprendizaje activo a partir de sus propias experiencias y de sus prácticas situacionales, con el objetivo de propiciar que las escuelas aborden sus problemas con amplitud y claridad.

- En este sentido el asesoramiento se plantea como un proceso de colaboración entre colegas que trabajan en torno a la reflexión crítica en el

diseño de planes de acción que incluye a todos los participantes en el que todos los miembros analicen y adquieran una mejor comprensión de sus problemas, sus dilemas y necesidades

- Que comprenda que los centros escolares son lugares para el aprendizaje de los profesores, partiendo del supuesto de que es improbable que se llegue a mejorar el aprendizaje de los estudiantes a menos que aquellos desarrollen las ideas y capacidades necesarias para facilitarlo.

- Que asuma que el profesorado puede aprender y desarrollarse analizando, reflexionando y construyendo proyectos de mejora en y para sus propias prácticas y decisiones.

- Que fomente el desarrollo profesional de todo el personal docente.

- Que su labor consista en asesorar, asistir y apoyar los procesos de desarrollo, lo que requiere ciertas habilidades comunes y específicas orientadas hacia y desde la práctica que pueden recibir grandes contribuciones de los propios profesores, que sea el propio centro el que encuentre su camino y sus propias soluciones.

En Jalisco al implementar un modelo de formación continua centrado en la escuela se pretende vincular las estrategias y acciones pertinentes, que atiendan a los requerimientos específicos y regionales de los docentes y directivos de los niveles y modalidades de educación básica, orientado a la obtención de mejores resultados en la transformación de las prácticas educativas en el aula y en la escuela, para lo cual es necesario:

- **Avanzar hacia la conformación de un modelo de formación continua** para maestros en servicio donde la escuela sea el principal espacio de aprendizaje para los maestros.

- **Impulsar la constitución de los consejos directivos de los centros de maestros y del servicio de apoyo técnico a las escuelas**, comenzando a transformar la organización y funcionamiento de los Centros de Maestros y fortaleciendo procesos de vinculación con la estructura educativa, principalmente con la supervisión escolar, así como con instituciones educativas y organismos que contribuyan en la formación de docentes.

- **Regular y mejorar la oferta de programas de estudio para maestros de educación básica en servicio**, asegurando su pertinencia y su relevancia de acuerdo con las prioridades educativas nacionales; estableciendo criterios para mejorar su desarrollo, seguimiento y evaluación, a partir de la conformación de la Comisión responsable de la organización de las actividades correspondientes a la definición, desarrollo y evaluación de la Oferta Estatal de Formación Continua 2006-2007.

- **Fortalecer los procesos de certificación de conocimientos y saberes de los docentes a través de los exámenes nacionales para maestros en servicio**, con el fin de que los docentes y colectivos de escuela cuenten con más información que les permita tomar mejores decisiones respecto de su formación continua.

- **Profesionalizar a los funcionarios estatales y al personal operativo de los servicios estatales de formación continua**, con el propósito de fortalecer el federalismo educativo y ofrecer un servicio de formación continua pertinente y adecuado para cubrir satisfactoriamente las necesidades en la materia de los docentes en servicio.

- **Impulsar el apoyo técnico sostenido a las escuelas de educación básica.** transformar los servicios de apoyo técnico pedagógico existentes en un servicio especializado y permanente de asesoría y acompañamiento académico para los maestros de educación básica (centros de maestros, supervisiones y jefaturas de sector, niveles educativos)

- **Atender los niveles y modalidades que componen el sistema educativo estatal:** Educación inicial, preescolar regular e indígena, primaria regular e indígena, secundaria técnica, general y telesecundaria, así como educación especial, extraescolar y educación física.

- **Fortalecer el servicio a través de la Dirección General de Actualización y Superación del Magisterio:** por lo que es necesario activar de manera efectiva y articular los esfuerzos de los Centros de Maestros, los CAM y la DASM.

Con la participación decidida, dialogada y abierta de todas las autoridades educativas hacia el fortalecimiento profesional de los maestros y los colectivos escolares de educación básica, se espera avanzar en la implementación de un nuevo modelo de formación continua que permita responder a las necesidades de los colectivos escolares. Hay retos todavía por superar, como la mejora de las



condiciones institucionales de las dependencias dedicadas a la formación de profesores, la profesionalización de equipos técnicos y la consolidación del servicio de acompañamiento académico y los consejos directivos de los centros de maestros entre otros; pero de igual forma, hay seguridad de que se avanza en el establecimiento de las primeras bases que permitirán construir y direccionar un servicio de apoyo técnico a la escuela de alta calidad, donde se facilite no sólo el aprendizaje, sino la transformación del quehacer docente para la mejora de los resultados del aprovechamiento escolar y el cumplimiento de los propósitos educativos vigentes.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguerro, Inés. Formación docente: desafíos de la política educativa SEP – SEBYN (2003). Hacia una política integral para la formación y el desarrollo profesional de los maestros de educación básica. Documento base. Cuadernos de Discusión 8. México.
- Ander-Egg, Ezequiel (1995) Introducción a la planificación. Colección política, servicios y trabajo social Cap. 1 y 2. Ed. LUMEN.
- Chávez , P, Novakosky, I; et.al: “Gestión Integral de Programas Sociales Orientada a Resultados UNESCO, SIEMPRO, FCE, 2001, Buenos Aires Manual, pp 7-24.
- Frigerio, et. al. “La planificación de las instituciones educativas” en Las instituciones educativas, Cara y Ceca, elementos para su gestión, Ed. Troquel, Buenos aires 1993, pp. 139-158
- Huberman, Susana. Formador de formadores, arte, oficio y saberes para desempeñar el rol. En ¿Cómo se forman los capacitadores?. Arte y saberes de su profesión. Buenos Aires, Paidós, 2000, pp. 121 - 146
- Martínez Olivé, Alba (1997). Construir el programa nacional para la actualización Permanente: Del Centro de Maestros a la escuela para mejorar el trabajo de los profesores
- Rodríguez, Romero Ma. Mar. “Asesoramiento en Educación. Identidad y Constitución de una práctica controvertida” en SEGOVIA, Jesús (coord.) *Asesoramiento al centro educativo. Colaboración y cambio en la institución*, Barcelona, Octaedro - Eub, 2001, pp. 69-87.

- Torres, Rosa María (1996). Formación docente: Clave de la reforma educativa.
- Torres Rosa Ma. y Serrano Castañeda José A. (2006) Evaluación y seguimiento de los programas rectores de formación continua 2004-2005

### **DOCUMENTOS OFICIALES**

- Criterios para Elaborar el Programa Rector Estatal de Formación Continua. DGFCMS, México, D.F.
- Documentación Estatal de la Experiencia Pronap en Jalisco 1996-2006
- Programa Rector Estatal de Formación Continua para Maestros y Directivos de Educación Básica en Servicio. Jalisco 2006-2007
- Reglas de operación 2004. Secretaría de Educación Pública
- Programa General de Formación Continua de Maestros de Educación Básica 2006-2007, SEP, SEB, DGFCMS, México, D.F.